BOLETÍN OFICIAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

75

ASAMBLEA PLENARIA

COMISIÓN PERMANENTE

COMITÉ EJECUTIVO

PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL

COMISIONES EPISCOPALES

NOMBRAMIENTOS

NECROLÓGICAS

31 DICIEMBRE 2005

BOLETÍN OFICIAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Año XIX - N. 75 | 31 DE DICIEMBRE DE 2005 | pp. 73-109

ÍNDICE

ASAMBLEA PLENARIA

1. Discurso inaugural de la LXXXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española 75
2. Adscripción de Señores Obispos a Comisiones Episcopales 81
3. Presupuesto de la conferencia Episcopal Española para el año 2006 82
4. Presupuesto del Fondo Común Interdiocesano para el año 2006 83
5. Asociaciones de ámbito nacional 84
6. Declaración de la Conferencia Episcopal Española en apoyo a la campaña sobre la deuda externa, promovida por las organizaciones eclesiales Manos Unidas, Cáritas, CONFER, Justicia y Paz y REDES 84
7. Invitación al Santo Padre para que visite España 86
8. Comunicado final de la LXXXV Asamblea Plenaria 87

COMISIÓN PERMANENTE

Ante el Proyecto de Ley Orgánica de Educación 89

COMITÉ EJECUTIVO

1. Ley de Educación, inaceptable y por sorpresa 91
2. Grave preocupación por la LOE enmendada 91
3. Institutos Superiores de Ciencias Religiosas ... 92

PRESIDENCIA

1. Telegrama de condena y de condolencia del Presidente de la Conferencia Episcopal por los atentados terroristas en Londres..... 93
2. Carta del Presidente de la Conferencia Episcopal con motivo del fallecimiento de diecisiete militares en Afganistán 93
3. Cartas de felicitación a sus Majestades los Reyes y a sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias con motivo del nacimiento de la Infanta Leonor 94

SECRETARÍA GENERAL

Nota de prensa ante falsas afirmaciones vertidas en un diario 95

COMISIONES EPISCOPALES

1. **Comisión Episcopal de Apostolado Seglar.** La transmisión de la fe en la familia. Hablemos a nuestros hijos de Jesucristo..... 97
2. **Comisión Episcopal de Migraciones.** Nota ante la muerte de inmigrantes en Ceuta y en el Atlántico..... 100
3. **Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales.** Conmemoración conjunta de las Comunidades Israelitas de España y la Conferencia Episcopal Española en el XL aniversario de la Declaración *Nostra Aetate* 100

NOMBRAMIENTOS

De la Santa Sede 105
De la Asamblea Plenaria 107
De la Comisión Permanente..... 108
Del Comité Ejecutivo..... 108

NECROLÓGICAS 109

Secretaría General de la Conferencia Episcopal Española

Añastro, 1 - 28033 MADRID

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

España	26,00 €
Extranjero ordinario	34,00 €
N.° suelto	12,00 €

PEDIDOS

Editorial EDICE
Añastro, 1
28033 - MADRID

Director: Fernando Lozano Pérez

Edita y distribuye: Editorial EDICE. Telf.: 91 343 96 72
Añastro, 1
28033 - MADRID

I.S.S.N. 0214-0683

Depósito Legal: M-5937-1984

Fotocomposición y maquetación: M&A, Becerril de la Sierra (Madrid)

Imprime: S.S.A.G., S.L.
Lenguas, 14 - 4° - Telf.: 91 797 37 09
28021 - MADRID

ASAMBLEA PLENARIA

1

DISCURSO INAUGURAL DE LA LXXXV ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

DEL EXCMO. Y RVDMO. SR. D. RICARDO BLÁZQUEZ PÉREZ
OBISPO DE BILBAO Y PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Queridos Hermanos en el Episcopado,
y Miembros de la Conferencia Episcopal Española,
Excelentísimo Señor Nuncio Apostólico,
Señoras y Señores,

Al inaugurar nuestra Asamblea Plenaria del otoño, les saludo muy cordialmente a todos ustedes. Doy la bienvenida, en particular, a los Señores Cardenales, Arzobispos y Obispos. Estos días trabajaremos juntos, como siempre, en favor del bien de las Iglesias que nos han sido confiadas y, en definitiva, de toda la sociedad. Agradezco la presencia del Señor Nuncio Apostólico y saludo también a nuestros colaboradores de esta Casa de la Conferencia Episcopal, así como a los periodistas que nos acompañan con su trabajo.

Me es grato comenzar mis palabras con un recuerdo, lleno de afecto y de gratitud, a la figura del Siervo de Dios, el Papa Juan Pablo II. Es la primera vez que nos reunimos todos los obispos españoles después de su muerte el pasado día 2 de abril. No dudo que interpreto los sentimientos de todos los Hermanos al manifestar nuestra acción de gracias a Dios por el don que ha supuesto para la Iglesia Católica, para todos los creyentes en Cristo y para el mundo entero la persona de Juan Pablo II. Deseo recordar aquí las palabras con las que esta misma Asamblea Plenaria evocaba en 1999 la figura de este gran Papa, al dar gracias a Dios por los dones recibidos a lo largo del siglo XX y, en particular, «por la serie tan extraordinaria de los Papas del siglo XX». Decíamos entonces: «El incansable peregrinar de Juan Pablo II a lo largo y ancho del mundo, como heraldo de la fe y de la esperanza, ha hecho del Sucesor de Pedro una figura más cercana para millones de personas, católicos y no católicos, en particular para los jóvenes. Su anuncio de Jesucristo y su defensa de los derechos humanos, también en situaciones difíciles y conflictivas, han dado frutos concretos de paz y esperanza. Sus visitas a nuestras Iglesias de España son hitos señeros para la nueva evangelización de nuestro pueblo, confiada y vigorosa, que abre el horizonte de una nueva primavera de la Iglesia en el tercer milenio».[1] La despedida que la Iglesia y el mundo tributaron a Juan Pablo II el pasado mes de abril puso de relieve, de modo llamativo, la verdad de las palabras que

[1] LXX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, «La fidelidad de Dios dura siempre». Mirada de fe al siglo XX, nº 10, BOCEE 62 (1999).

acabo de recordar. Juan Pablo II sigue, sin duda, acompañándonos desde el cielo.

Entretanto, el Papa Benedicto XVI se ha ganado ya el corazón de jóvenes y mayores. La solemne y sencilla celebración inaugural de su Pontificado, la inolvidable Jornada Mundial de la Juventud en Colonia y, siempre, su palabra precisa, honda y espiritual están presentes en la mente de todos nosotros. Recordamos con gratitud el Mensaje que nos envió con motivo de la Peregrinación a Zaragoza, en el Año de la Inmaculada, el pasado día 19 de mayo. Una hermosa fotografía de Benedicto XVI preside desde hoy nuestra Asamblea, como signo de nuestra obediencia y comunión. Ya expresamos, inmediatamente después de comenzar el ministerio que Dios le confió, la satisfacción que nos produciría su visita a España; manifiesto ahora este mismo sentimiento en nombre de la Conferencia Episcopal.

I. EL SÍNODO DE LOS OBISPOS SOBRE LA EUCARISTÍA

Desde el día 2 de octubre hasta el 23 tuvo lugar en Roma la XI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos. Fue inaugurada con una solemne Eucaristía presidida por el Papa Benedicto XVI, y con otra celebración eucarística fueron clausurados tanto el Sínodo como el Año de la Eucaristía, que había convocado el Papa Juan Pablo II.

Se han cumplido con gran satisfacción para los miembros del Sínodo, más de la mitad de los cuales participábamos por primera vez, las expectativas con que fue instituido oficialmente por Pablo VI con la promulgación del motu proprio *Apostolica sollicitudo* del 15 de septiembre de 1965. El Sínodo de los Obispos, permítanme que lo recuerde, es un organismo permanente con el que quiso responder el Papa al deseo de los padres conciliares para mantener vivo el espíritu de colegialidad, que había constituido una experiencia intensa durante la celebración del Concilio. Con palabras de Juan Pablo II, pronunciadas en un discurso al Consejo de la Secretaría General el día 30 de abril de 1983, el Sínodo, que germinó en la tierra fértil del Concilio, es expresión e instrumento de la colegialidad y poderoso factor de comunión.

La Asamblea recientemente concluida ha tratado sobre *La Eucaristía: fuente y cumbre de la vida y de la misión de la Iglesia*. Un Sínodo no es un congreso de teólogos o pastoralistas, sino una asamblea de Obispos convocada por el Papa para ayudarle con su consejo en el gobierno pastoral de la Iglesia. La Asamblea sinodal ha trabajado, con el procedimiento verificado una vez más como fundamentalmente válido, en orden a ofrecer al Papa algunas propuestas para actualizar la pastoral eucarística de la Iglesia. Intentan ayudar a fomentar y profundizar el conocimiento, la celebración y la irradiación de la Eucaristía en la vida de la Iglesia extendida por el mundo. El Sínodo ha tocado el corazón de la Iglesia, la convocatoria principal de los fieles en el Día del Señor y la meta de la iniciación cristiana.

Ha sido una experiencia inolvidable de Iglesia en forma de comunión y de colegialidad. La fraternidad ministerial de los aproximadamente 250 Obispos procedentes de 118 países, presididos por el Obispo de Roma y Pastor de la Iglesia universal, junto con un grupo de religiosos y religiosas elegido por la Unión de Superiores Mayores, era cotidianamente una vivencia gozosa. La presencia de los invitados de otras Iglesias y Comunidades eclesiales, los llamados «delegados fraternos», nos ha recordado la hermandad ya compartida y la plena unidad visible todavía esperada. La vida de la Iglesia, una y católica, con sus avances, incertidumbres y pruebas, con sus esperanzas y sufrimientos, se ha reflejado en el Sínodo como en un espejo. A pesar de que no hayan podido acudir a la invitación del Papa, los cuatro Obispos de China han estado significativamente presentes. Las intervenciones de los Obispos procedentes de Iglesias que han padecido o padecen todavía trabas y persecuciones han recibido el aplauso de la Asamblea como signo de comunión en el Señor, de gratitud por su testimonio y de apoyo en sus dificultades. Se ha recordado muchas veces que la Eucaristía es el memorial de la cruz y de la victoria de Jesucristo actualizado en el camino de las Iglesias.

Las *proposiciones*, elaboradas atendiendo a las sugerencias de los grupos («circuli minores»), y buscando en un esfuerzo sostenido la convergencia y la comunión entre los padres sinodales, son el precipitado principal del Sínodo; en ellas, redactadas con precisión y fidelidad al sentir común de la Asamblea, se condensa el consejo entregado al Papa, que había solicitado esta forma eclesialmente relevante de asesoramiento.

El Papa ha presidido personalmente muchas veces la Asamblea sinodal; ha hablado y ha escuchado mucho; al comienzo de los trabajos animó espiritualmente a los hermanos en el ministerio con una exhortación extraordinaria; en un tono de confianza y sencillez impartió una pequeña lección teológica sobre la conexión entre la última cena de Jesús y la índole sacrificial de la Eucaristía, que desde hace más de cuarenta años venía pensando. Ha hablado varias veces, como él mismo dijo, no sólo «a braccio», esto es sin papeles, sino también «di cuore», es decir cordialmente.

Las 50 proposiciones, que no son conclusiones académicas sino sedimento de múltiples aportaciones pastorales, poseen distinto alcance y tenor. El elenco se ha articulado en tres partes: La primera contiene algunos aspectos doctrinales para la educación en la fe eucarística del pueblo de Dios; las proposiciones de la segunda parte versan sobre la participación de los fieles cristianos en la celebración eucarística; y la tercera parte se ocupa de la misión de la Iglesia alimentada por la Eucaristía. El Sínodo ha querido contribuir a que se aprecie, se celebre y se viva mejor la Eucaristía. Quienes han asistido a la gestación de las proposiciones pueden advertir el horizonte que se abre con un inciso añadido en el proceso, y también las sugerencias importantes que por no haber conseguido el grado de acuerdo requerido quedaron en el camino. El elenco de las proposiciones, votadas una tras otra por cada padre sinodal, contiene el parecer compartido amplísimamente por la Asamblea en su preocupación apostólica por todas las Iglesias.

Deseo subrayar a continuación, desde mi perspectiva personal, algunos aspectos más salientes de las proposiciones.

El centro de las deliberaciones del Sínodo ha sido la Eucaristía, que es el sacramento del misterio pascual de Jesucristo. En la celebración eucarística Jesús por su Espíritu nos introduce en la Pascua de la nueva alianza: pasamos de la muerte a la vida, de la esclavitud a la libertad, de la tristeza al gozo. La Eucaristía debe ser un acontecimiento pascual en la vida de los participantes. Unidos a Cristo podemos vencer el odio con el amor, la violencia con la paz, el egoísmo con la generosidad, la discordia con la reconciliación, la desesperanza con la esperanza, la indiferencia hacia los necesitados con la compasión y el compromiso transformador.

La adoración eucarística desde el principio y reiteradamente fue subrayada por el Sínodo; en diversos lugares ha conocido en los últimos años un nuevo florecer también entre los jóvenes. Bastantes congregaciones religiosas -entre ellas, la familia espiritual del Beato Carlos de Foucauld, beatificado ayer hizo ocho días- han unido íntimamente la adoración eucarística y el servicio a los pobres, pues el mismo Jesús que dijo: «Esto es mi cuerpo» (Mt 26,26), dijo también: «Lo que hicisteis a uno de estos hermanos míos más pequeños a mí me lo hicisteis» (Mt 25,40). El culto eucarístico fuera de la Misa se recomienda encarecidamente.

Donde se refleja con mayor incidencia la escasez de presbíteros, y consiguientemente la penuria vocacional, es en la celebración de la Eucaristía; por esto, muchas comunidades cristianas al reunirse el domingo no pueden celebrar la Eucaristía, echando de menos y esperando el presbítero que las presida. La Asamblea sinodal, por su mismo dinamismo interno, ha juzgado la hipótesis de ordenar a varones casados maduros en la fe, los llamados «viri probati», como un camino que no se debe recorrer. Ha reafirmado el «don inestimable del celibato» en la vida de la Iglesia latina y ha insistido en la pastoral de las vocaciones sacerdotales, con la convicción de que sin la fe intensa no se escucha la llamada del Señor. A lo largo de esta Asamblea Plenaria, cuando tratemos sobre el Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal para los próximos años, tendremos probablemente la oportunidad de compartir al respecto experiencias, esperanzas y debilidades.

También podemos profundizar en esta misma Asamblea la proposición sinodal que se refiere al puesto de la familia en la iniciación cristiana de los niños. La familia es vital para los esposos y los hijos, para la Iglesia y la sociedad; sin familia la persona está como desarbolada y expuesta a la intemperie. Es llamativo que, por una parte, los estudios sociológicos pongan siempre de relieve el altísimo aprecio de la familia en nuestra sociedad y, por otra, no se correspondan los apoyos recibidos del Estado con esta estima tan alta y con aquella necesidad fundamental. El Encuentro Internacional de las Familias, que tendrá lugar en Valencia a comienzos del mes de julio del año próximo, nos brinda ocasión de profundizar en el sentido de la familia y de promover consecuentemente su defensa y cuidado.

La reforma litúrgica actuada a partir del Concilio Vaticano II, de la que se reconoce el influjo benéfico en la vida de la Iglesia, posee todavía potencialidades sin explotar; debe proseguir por tanto el esfuerzo por lograr unas celebraciones eucarísticas mejor participadas, más bellas y respetuosas del Misterio pascual del Señor, de cuya fiel administración somos ministros los sacerdotes.

La Eucaristía, ha recordado el Sínodo de los Obispos, debe impregnar la vida diaria de los cristianos, ser fuente de evangelización, fermento de amor y escuela de paz. Entre la Iglesia, la Eucaristía y la Caridad existe una recíproca compenetración. La Palabra de Dios es camino y el Cuerpo del Señor es fraternidad. La actuación moral y social de la Iglesia se nutre de la comunión con Jesucristo, presente en la Eucaristía y en los pobres. En conexión con esto, la tercera parte de las proposiciones enseña el lugar que deben ocupar los enfermos en la vida eucarística de las parroquias, la atención social a los inmigrantes en general y la hospitalidad pastoral de los inmigrantes cristianos, la atención a los encarcelados y la solidaridad con los pobres y empobrecidos.

La información sobre el Sínodo facilitada a los medios de comunicación ha sido muy abundante.

El Director de la Oficina de Información de nuestra Conferencia Episcopal, junto con otras cuatro personas de los demás grupos lingüísticos, presididos por el Director de la «Sala Stampa» de la Santa Sede, han prestado a los «mass media» este servicio de mediación. Ha sido novedad de este Sínodo el que una vez aprobadas las proposiciones se hayan comunicado en la versión italiana a los informadores. Yo confío que de esta información se hayan podido beneficiar tantos hombres y mujeres interesados en el seguimiento del Sínodo.

Como fuimos designados por ustedes, señores Obispos, para participar en el Sínodo representando a la Conferencia Episcopal, me ha parecido oportuno compartir con todos algunas apreciaciones más relevantes. Para la elaboración del Plan de la Conferencia Episcopal Española probablemente nos pueden ayudar como guía y estímulo diversas perspectivas de la Asamblea sinodal clausurada hace un mes.

II. PLAN PASTORAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL

En efecto, durante estos día dedicaremos algún tiempo a la reflexión sobre un borrador de Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal para los próximos años. Dios mediante, el eje vertebrador del mismo será precisamente el misterio de la Eucaristía, fuente y cumbre, a la vez, de la vida de la Iglesia. Juan Pablo II, el promotor y alma del Jubileo de la Encarnación del año 2000, nos ha dejado en la encíclica *Ecclesia de Eucharistia* como la quintaesencia de la experiencia vivida por la Iglesia en el gran acontencimiento jubilar: Cristo está vivo en su Iglesia de un modo eminente gracias al Sacramento de su Amor, la Eucaristía. De esa su presencia, tan misteriosa como real, brota la fuerza evangelizadora de la Iglesia, se alimenta la celebración de la salvación en los sacramentos y la vida litúrgica y toma aliento siempre renovado el servicio a la Humanidad, especialmente la más débil. Poner a la Eucaristía en el centro de nuestro Plan Pastoral será un modo de profundizar en los mejores frutos del Jubileo en estos primeros años del nuevo milenio. Porque será poner a Cristo mismo en el centro de la vida de la Iglesia; o mejor, dejar que de Él, que está en el centro de la comunidad cristiana, corra por todo el organismo la savia de la Palabra, del Servicio de Dios y del servicio a los hermanos. El Plan Pastoral habrá de ser sencillo y, al mismo tiempo, con el calado teológico y espiritual necesario para inspirar el trabajo de la Conferencia Episcopal y de sus organismos durante los próximos años.

El diálogo, en que se unen la verdad y el amor, como enseñó Pablo VI en la encíclica *Ecclesiam suam*, y el Concilio Vaticano II practicó como procedimiento pastoral, nos invita a proponer el Evangelio y su verdad amablemente. La acción pastoral de la Iglesia comporta diálogo y anuncio, respeto y «parresía» para proclamar el Evangelio con atrevimiento y sin miedos, escucha atenta del otro y tomar la palabra con claridad. Confiamos en que la verdad, que tiene en sí misma su esplendor, ilumine el corazón de las personas, ya que hemos sido creados por el Logos, como ha dicho bellamente el Papa Benedicto XVI; la verdad entra suavemente en el espíritu con la fuerza que le es inherente y propia. Para que se produzca este encuentro necesitamos actitud receptiva, ya que las interferencias, los ruidos y las precipitaciones nos dificultan la percepción y la asimilación sosegada.

No queremos actuar en nuestra acción pastoral como a rebufo de las cuestiones que otros introduzcan en la sociedad ni por reacción a las iniciativas del Gobierno, ya que la Iglesia tiene su programa en Jesucristo y su Evangelio presentes en la Iglesia. Queremos que cuando tengamos que decir «no», éste sea percibido como el reverso de un «sí» grande. El Evangelio de Jesús es ante todo anuncio de vida y plenitud y por ello es también denuncia de lo que extravía y confunde, malogra y degrada. El no al aborto es el sí a la vida incipiente y en gestación, el no a la eutanasia es el sí a la vida sumamente debilitada, el no a la violencia es el sí a la paz, el no a las rupturas matrimoniales es el sí a la fidelidad, el no a llamar matrimonio a la unión de dos personas del mismo sexo es el sí a la grandeza del matrimonio inscrita en la misma naturaleza humana.

El cristianismo, la Iglesia, tiene un programa específico de salvación y de promoción del hombre. ¿Qué ofrecemos nosotros a los hombres y mujeres de nuestro tiempo, conviventes y compañeros de camino, que por otra parte ansían amor y esperanza? También los jóvenes con su propio lenguaje buscan referentes en personas y en orientaciones que les señalen por dónde y cómo recorrer el camino. Estamos persuadidos de que también hoy Jesús tiene palabras de vida eterna (cf. Jn 6,68).

III. CUARENTA ANIVERSARIO DE LA CLAUSURA DEL CONCILIO VATICANO II

El día 8 de diciembre, fiesta de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, se cumplen cuarenta años de la solemne clausura del Concilio Vaticano II. Este gran acontecimiento, sin duda el mayor acontecimiento religioso del siglo XX, significó un poderosísimo impulso de renovación interna de la Iglesia (el «aggiornamento», de que habló Juan XXIII) y de cambio en las relaciones con las

demás Iglesias cristianas, con las otras religiones y con la sociedad en general. El 28 de octubre fue conmemorada en Roma la promulgación de la declaración *Nostra aetate* que marcó el inicio de la reconciliación entre cristianos y judíos; nosotros nos unimos ese día con un acto celebrado en la sede de la Conferencia Episcopal.

El Concilio Vaticano II continúa siendo con palabras de Juan Pablo II brújula de la Iglesia en nuestro tiempo. Ha sido punto de orientación durante los decenios pasados en la manera de afrontar la Iglesia los desafíos que se le vienen planteando, particularmente cuando estamos inmersos en multitud de cambios rápidos y presumiblemente de alcance inusitado. El Concilio significó para la Iglesia un antes y un después.

Al cumplirse los 20 años de la terminación de la magna asamblea conciliar, el Papa Juan Pablo II convocó un Sínodo extraordinario para agradecer a Dios el don inestimable del Concilio, para hacer un balance de la responsabilidad que la Iglesia tiene contraída con él y para impulsarlo con renovada esperanza. Cuando estamos a punto de recordar el cuarenta aniversario de aquellas inolvidables efemérides, queremos también en esta Asamblea de la Conferencia Episcopal celebrar y reflexionar desde nuestro contexto preciso sobre lo que el Espíritu Santo dijo entonces a las Iglesias y continúa diciéndoles.

Con este fin, el próximo jueves por la tarde, Dios mediante, tendremos en este aula un espacio para el intercambio fraterno acerca de lo que el Concilio supuso, supone y ha de suponer todavía para nuestras Iglesias. Y luego, daremos gracias a Dios por el don del Concilio mediante una solemne la Eucaristía concelebrada por todos los obispos en la Catedral de la Almudena; con el señor Cardenal Arzobispo de Madrid, invitamos a todos los fieles que deseen unirse a nosotros.

Una vez más nos será muy provechoso percatarnos de la intención profunda que imprimieron al Concilio los Papas que lo convocaron y presidieron, ya que nos ayuda a sintonizar nuestro espíritu con su longitud de onda.

Juan XXIII escribió en la constitución *Humanae salutis*, el día 25 de diciembre de 1961, por la que convocaba el Concilio: «Lo que se pide hoy de la Iglesia es que infunda en las venas de la humanidad actual la fuerza perenne, vital y divina del Evangelio». La intención fundamental del Concilio fue la evangelización del mundo contemporáneo, es decir, cumplir con el conveniente *aggiornamento* la misión confiada por Jesús a la Iglesia.

Pablo VI en el discurso pronunciado el día 7 de diciembre de 1965, la víspera de la clausura del Concilio, resumió de esta manera el significado del itinerario recorrido: «La Iglesia ha tratado de reflexionar sobre sí misma para conocerse mejor, para definirse mejor y disponer, consiguientemente, sus sentimientos y preceptos. Esto es cierto. Pero la introspección no fue fin en sí misma... La Iglesia se ha recogido en su íntima conciencia espiritual... para hallar en sí misma, viviente y operante en el Espíritu Santo, la palabra de Cristo y sondear más a fondo el misterio, o sea, el designio y la presencia de Dios por encima de sí y dentro de sí y para reavivar en sí la fe, que es el secreto de su seguridad y de su sabiduría... El Concilio ha tenido vivo interés por el estudio del mundo contemporáneo. Tal vez nunca como en esta ocasión ha sentido la Iglesia la necesidad de conocer, de acercarse, de comprender, de penetrar, de servir, de evangelizar a la sociedad que la rodea». A la distancia de cuarenta años tenemos la oportunidad de apreciar mejor el acierto y el encargo contenidos en estas palabras, y también de percibir con realismo el desafío inmenso que nos plantean.

La intención evangelizadora del Concilio fue corroborada por Juan Pablo II en 1985: «Se puede decir con toda propiedad que (el Concilio Vaticano II) representa el fundamento y la puesta en marcha de una gigantesca evangelización en el mundo moderno, llegado a una encrucijada nueva en la historia de la humanidad, en la que tareas de una gravedad y amplitud inmensa aguardan a la Iglesia».

En el discurso de apertura del segundo periodo conciliar, una vez tomadas las riendas del Vaticano II después de la muerte de Juan XXIII, se preguntó Pablo VI por el punto de partida, la ruta y la meta del «viaje» conciliar y respondió públicamente con unas palabras impresionantes, de idéntica actualidad entonces, hoy y siempre: «Cristo es nuestro principio; Cristo es nuestro guía y nuestro camino; Cristo es nuestra esperanza y nuestro fin... Que no brille sobre esta asamblea otra luz sino Cristo, luz del mundo; que ninguna otra verdad atraiga nuestras mentes fuera de las palabras del Señor, nuestro único Maestro; que ninguna otra aspiración nos anime si no es el deseo de serle absolutamente fieles; que ninguna otra confianza nos sostenga sino aquella que fortalece, mediante su palabra, nuestra frágil debilidad: ´´Yo estaré con vosotros todos los días hasta el fin del mundo´´ (Mt 28,20). ¡Ojalá en esta hora solemne podamos elevar a nuestro Señor Jesucristo una alabanza digna de El!». La fe en el Señor nos otorga serenidad esperanzada, magnanimidad para sostener con dignidad las pruebas, y renovación incesante de los esfuerzos por el Evangelio.

Al concluir estas palabras de evocación del Vaticano II quiero saludar desde aquí a los Obispos de nuestra Conferencia que participaron en el Concilio y gracias a Dios viven todavía.

IV. ALGUNAS INQUIETUDES Y TAREAS

La Iglesia quiere continuar siendo en medio de nuestra sociedad fermento de solidaridad, concordia y esperanza. El Concilio Vaticano II, recibido por la Iglesia en España desde el principio con fidelidad y determinación, la capacitó para colaborar eficazmente, en medio de innumerables dificultades, prestando un buen servicio al periodo de nuestra historia que conocemos como la «transición». Estamos convencidos de que la sociedad necesita actualizar y profundizar las actitudes de aquella situación crucial para que sean respondidos adecuadamente los desafíos de nuestro tiempo, respetando la justicia y la solidaridad, la libertad y la unidad, la verdad histórica y las legítimas aspiraciones de un futuro mejor para todos. Aquellas actitudes de reconciliación, de curación de heridas, de empeño por construir entre todos una sociedad justa y respetuosa de las legítimas diferencias, culta y solidaria, tienen que tomar constantemente forma y cuerpo en acuerdos al servicio del bien común.

La familia es la célula primera de la sociedad; ésta será en gran medida lo que sea aquélla. La Conferencia Episcopal ha defendido a la familia y seguirá defendiéndola; hemos querido ayudar y estamos decididos a continuar prestando a la familia nuestra dedicación pastoral. Estamos convencidos de que la familia se constituye por el matrimonio, que es la unión estable de un varón y una mujer, contraída por amor, para la mutua complementariedad y para transmitir la vida. No conviene al bien de la sociedad lo que contribuya de una forma u otra al oscurecimiento o a la «desinstitucionalización» del matrimonio. La Iglesia, iluminada por el Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, acoge y promueve la voluntad original de Dios sobre el matrimonio, que está inscrita desde el principio en la misma condición humana (cf. Mc 10,6-9). La Iglesia quiere anunciar con palabras y hechos el Evangelio del amor y de la fidelidad, del perdón y de la paz, de la generosidad y de la esperanza sobre el matrimonio y la familia. Apreciamos la gracia inmensa de la familia y también nos hacemos cargo de las dificultades que la envuelven.

La Iglesia no busca sólo su bien y futuro; busca también el bien y el porvenir de la sociedad. Por ejemplo, no deseamos sólo -y lo deseamos hondamente- que en la Ley Orgánica de Educación, que se está tramitando en el Parlamento, sea reconocida adecuadamente la asignatura de religión católica, según el derecho que asiste a los padres de que sus hijos sean educados conforme a sus convicciones morales y religiosas; un derecho que la Constitución reconoce y que articulan los Acuerdos firmados entre la Santa Sede y el Estado Español; queremos también y en la medida de nuestras fuerzas nos comprometemos a que la educación, tan vital siempre, tan complicada actualmente y tan postrada en nuestra situación presente, sea mejorada, ya que en ella se decide en buena medida el presente y el futuro de nuestra sociedad, de todos nosotros. A tal fin es de importancia básica el reconocimiento justo y generoso de la libertad de enseñanza, tanto para que los padres puedan elegir, como para que la sociedad pueda llevar adelante sus iniciativas educativas con el sostenimiento de centros de enseñanza y la creación de aquellos que sean necesarios para responder a la justa demanda de los padres. Esperamos que sea posible todavía el pacto educativo que se solicita con tanta insistencia y con tanta razón desde casi todos los sectores de la sociedad y de la comunidad educativa.

En una de las anáforas eucarísticas podemos rezar: «Danos entrañas de misericordia ante toda miseria humana, inspíranos el gesto y la palabra oportuna frente al hermano solo y desamparado, ayúdanos a mostrarnos disponibles ante quien se siente explotado y deprimido. Que tu Iglesia, Señor, sea un recinto de verdad y de amor, de libertad, de justicia y de paz, para que todos encuentren en ella un motivo para seguir esperando». Como la Iglesia es, según la enseñanza del Concilio, «signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano» (*Lumen gentium*, 1), sabemos que en su interior debe reflejarse un estilo de vida filial con Dios y fraternal entre los cristianos, y en medio del mundo debe ayudar a que la humanidad sea una familia. Cáritas con su multitud de obras que manifiestan la creatividad del amor; Manos Unidas con una trayectoria larga de sensibilización y apoyo a proyectos humanizadores en el Tercer Mundo; las Hijas de la Caridad, galardonadas recientemente con el premio Príncipe de Asturias a la Concordia; muchas congregaciones religiosas dedicadas al servicio de los enfermos, ancianos, pobres y marginados; numerosos misioneros que acreditan la palabra del Evangelio con admirables obras de promoción social; tantos voluntarios que colaboran sacrificadamente en innumerables iniciativas caritativas y sociales, como el Proyecto Hombre y la acogida a los inmigrantes, etc; todas estas realidades son rasgos que pertenecen al rostro de la Iglesia. En la raíz de todas estas formas de vivir y de actuar está la fe en Jesucristo, que vino a servir y a entregar la vida, y la compasión del buen samaritano que se acerca a los heridos de la vida. ¡Cómo deseamos que cada uno de nosotros y la Iglesia entera seamos diariamente testigos fehacientes del Evangelio del amor, de la paz y de la esperanza!

CONCLUSIÓN

El próximo día 8 de diciembre, fiesta de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, terminará el Año de la Inmaculada, con el que hemos celebrado en España el CL Aniversario de la proclamación de este dogma mariano. La Inmaculada Concepción es, desde los tiempos del rey Carlos III, por decisión del Papa Clemente XIII, la Patrona de España. A ella, nuestra Madre, y a su Corazón Inmaculado, renovamos públicamente nuestra consagración en Zaragoza el pasado día 22 de mayo. Que ella guíe nuestros trabajos en estos días. Que ella bendiga con la paz de su Hijo a todas nuestras comunidades y a España entera.

2

ADSCRIPCIÓN DE SEÑORES OBISPOS A COMISIONES EPISCOPALES

- S. E. Mons. **Vicente Juan Segura,** Obispo de Ibiza, a la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida, de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar.
- S. E. Mons. **Manuel Sánchez Monge,** Obispo de Mondoñedo-Ferrol, a la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada.
- S. E. Mons. **Bernardo Álvarez Afonso,** Obispo de Tenerife, a la Comisión Episcopal del Clero.
- S. E. Mons. **Cecilio-Raúl Berzosa Martínez,** Obispo auxiliar de Oviedo, a la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social.
- S. E. Mons. **Salvador Giménez Valls,** Obispo auxiliar de Valencia, a la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis.

3

PRESUPUESTO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA PARA EL AÑO 2006

	Presup. 06	Presup. 06	Diferencia	%Valor
TOTAL GASTOS	3.292.880	3.143.905	148.975	4,74%
TOTAL INGRESOS	3.292.880	3.143.905	148.975	4,74%
RESULTADO	0	0	0	

	Presup. 06	Presup. 05	Diferencia	%Valor
TOTAL GASTOS	3.292.880	3.143.905	148.975	4,74%
I. Presupuestos de las Comisiones y Organismos	238.575	209.040	29.535	14,13%
II. Gastos comunes	2.578.800	2.473.750	87.050	3,49%
III. Asambleas y reuniones	148.500	144.500	4.000	2,77%
IV. Otras secciones	327.005	316.615	28ç390	9,51%

	Presup. 06	Presup. 05	Diferencia	%Valor
TOTAL GASTOS	3.292.880	3.143.905	148.975	4,74%
I. Ingresos por servicios (Editoriales...)	557.900	517.900	40.000	7,72%
II. Rentas del patriomonio	963.465	894.410	69.055	7,72%
III. Ingresos comunidad eclesial	1.709.015	1.675.595	33.420	1,99%
Participaciones fondo común interdiocesano	1.700.000	1.666.580	33.420	2,01%
Otras percepciones	9.015	9.015	0	0%
IV. Ingresos de fieles y otros	62.500	56.000	6.500	11,61%

4

PRESUPUESTO DEL FONDO COMÚN INTERDIOCESANO PARA EL AÑO 2006

CONSTITUCIÓN DEL F.C.I. AÑO 2005

I)	ASIGNACIÓN TRIBUTARIA	144.242.905
II)	APORTACIÓN DE LAS DIÓCESIS	12.472.586
III)	REINTEGRO CUOTAS SS CAPELLANES	400.000
IV)	DONATIVO	6.000
V)	REMANENTE EJERCICIOS ANTERIORES	590.323
	TOTAL	**157.711.814 Euros**

DISTRIBUCIÓN

A) Pagos a realizar por la gerencia de la Conferencia Episcopal Española		**24.332.751**	**Euros**
1. EN CONCEPTO DE PERSONAL		15.473.544	
Remuneración de los Sres. Obispos	1.541.520		
Seguridad Social del Clero Diocesano	13.932.024		
2. VARIOS		6.277.800	
Santa Sede	130.111		
Fondo Intermonacal	210.929		
Ayuda C.E. del Tercer Mundo	104.301		
Confers	862.280		
Conferencia Episcopal Española	1.700.000		
Universidad de Salamanca	1.057.540		
Insularidad			
– Apartado A)	175.700		
– Apartado B)	84.337		
Instituciones en el extranjero	105.886		
Mutualidad Nacional del Clero	7.620		
Actividades Nacionales: Congresos, Asambleas y Reuniones	1.226.064		
Fondo de ayuda y proy. evangelización	613.032		
3. FACULTADES ECLESIÁSTICAS		2.581.407	
B) Cantidad a distribuir entre las Diócesis		**133.379.063**	**Euros**
B.1. Gastos Generales y de Personal	116.888.851		
B.2. Actividades Pastorales	14.671.697		
B.3. Seminarios Mayores y Menores	1.818.515		
TOTAL		**157.711.814**	**Euros**

5

ASOCIACIONES DE ÁMBITO NACIONAL

- La Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal ha aprobado modificaciones estatutarias de las siguientes Asociaciones de fieles de ámbito nacional:

  —Movimiento Scout Católico.

  —Movimiento «Vida Ascendente».

  —Scouts de Castilla y León – Movimiento Scout Católico.

  —Movimiento de Hermandades del Trabajo.

- Asimismo, aprobó los Estatutos y erigió la Federación de Asociaciones «Nuestra Señora Salus Infirmorum», de naturaleza jurídica privada; federación que viene a sustituir a la actual asociación privada de ámbito nacional «Nuestra Señora Salus Infirmorum».
- Finalmente, revisó los Estatutos de la «Asociación de Farmacéuticos Católicos», que en adelante debe ser tenida en la Iglesia como asociación privada de fieles, sin personalidad jurídica canónica.

6

DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA EN APOYO A LA CAMPAÑA SOBRE LA DEUDA EXTERNA, PROMOVIDA POR LAS ORGANIZACIONES ECLESIALES MANOS UNIDAS, CÁRITAS, CONFER, JUSTICIA Y PAZ Y REDES

INTRODUCCIÓN

Con ocasión del Jubileo del año 2000, el Santo Padre pedía acciones concretas que mostrasen al mundo la voluntad de reconciliación de todos los cristianos y que sirviesen para que los más pobres tuviesen acceso a unas condiciones de vida digna. Con ese motivo, organizaciones de la Iglesia como Cáritas, Manos Unidas, CONFER, Justicia y Paz se unieron para promover, junto con otras organizaciones para el desarrollo, una campaña a favor de la condonación de la deuda de los países del Tercer Mundo que llevaba por título «Deuda Externa, ¿Deuda eterna?».

Cinco años después constatamos que, en este mundo globalizado en el que vivimos, la deuda total acumulada por los países subdesarrollados ha crecido ininterrumpidamente, a pesar del progresivo aumento de los pagos, y sus efectos son cada vez más evidentes en la acentuación de las desigualdades y la concentración de las riquezas. Podemos afirmar con dolor que «la deuda sigue siendo un 'pesado lastre' que compromete las economías de pueblos enteros, frenando su progreso social y político»[1]; y es uno de los factores que repercute de manera más negativa en la vida de más de mil millones de personas e impide alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio propuestos por la comunidad internacional. En la raíz de estos males está ciertamente el pecado[2].

Este año de la Eucaristía, que acabamos de celebrar, nos impulsa a todos los cristianos a sensibilizarnos con los problemas de nuestros hermanos, en la medida en que profundizamos el Misterio de comunión y de amor que es la Eucaristía. Por eso los Obispos reunidos en el reciente Sínodo, juntamente con el Santo Padre Benedicto XVI, manifestaban: "Continuaremos participando activamente en el esfuerzo común para crear las condiciones duraderas de un progreso real para toda

[1] Juan Pablo II. Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1998.
[2] Cf. Juan Pablo II Encíclica Sollicitudo rei socialis, 36.

la familia humana, en el que a nadie falte el pan de cada día. (...) Los sufrimientos humanos no pueden ser extraños a la celebración del misterio eucarístico, que nos compromete a todos a trabajar por la justicia y la transformación del mundo de manera activa y consciente, a partir de la enseñanza social de la Iglesia, que promueve la centralidad y dignidad de la persona"[3].

EN FIDELIDAD A JESUCRISTO

La Iglesia, fiel al Evangelio y al mandamiento del Señor, tiene una larga historia en compromisos a favor de los más pobres, algo de lo que da testimonio la comunidad cristiana, la vida y las obras de tantos creyentes en Jesucristo que han hecho y siguen haciendo de la misericordia y de la justicia social, el centro de su vida.

Continuando este dinamismo, propio de la caridad cristiana y del compromiso solidario que conlleva, la Iglesia se siente interpelada por ese grave problema que experimentan los países más pobres para lograr el desarrollo integral de sus ciudadanos. No podemos permanecer indiferentes ante el sufrimiento de tantas personas, que incluso ven amenazada su propia vida debido a las situaciones que resultan del mantenimiento y el apremio de pago de esa deuda externa contraída por los gobernantes de su país.

El Papa Juan Pablo II, de feliz memoria, insistió en varias ocasiones en la urgencia de condonar total o parcialmente la deuda externa, como un acto de justicia, puesto que son los pobres los que más sufren a causa de la indeterminación y el retraso de las medidas que puedan liberarlos de esa carga[4]. Y propuso la necesidad de crear una nueva *cultura de la solidaridad*[5], una de cuyas acciones, ya emprendidas y apoyadas por la Iglesia, es el objetivo del Milenio, consistente en reducir a la mitad el número de personas que vive en la pobreza para el año 2015[6].

APOYO A LA CAMPAÑA «SIN DUDA. SIN DEUDA. NUESTRO COMPROMISO CON LOS OBJETIVOS DEL MILENIO NOS LO EXIGE»

En coherencia con este planteamiento y ante la situación de desamparo y de pobreza creciente, en la que se instalan los países más pobres del Tercer Mundo, las organizaciones de la Iglesia Católica que promovieron la anterior campaña de la condonación de la Deuda han planteado una nueva campaña con el fin de sensibilizar a la opinión pública del grave problema y pedir a los Gobiernos un compromiso más decidido.

Hoy, día 25 de noviembre, se hace pública, en nuestro país, la campaña «*Sin duda. Sin deuda. Nuestro compromiso con los Objetivos del Milenio nos lo exige*», promovida por Manos Unidas, Cáritas, CONFER, Justicia y Paz y REDES[7], con el apoyo de numerosas comunidades cristianas y de otras organizaciones e instituciones. Deseamos hacer público de nuevo el apoyo de la Conferencia Episcopal Española a esta campaña.

Consideramos nuestro deber pronunciarnos, una vez más, solicitando medidas para eliminar la deuda, dado que la condonación de la misma, tanto de forma total como parcial, es una condición previa para que los países más pobres puedan luchar eficazmente contra la miseria y la pobreza.

Seguimos creyendo que es urgente convertir la obligación de pago en inversión, en programas y proyectos de desarrollo integral: humano, cultural, espiritual, sanitario, agrícola, educativo y promoción de la mujer, entre otros.

Se impone hoy, con más urgencia que en el pasado, la necesidad de *cultivar la conciencia de valores morales universales,* para afrontar los problemas del presente, cuya nota común es la dimensión planetaria que van asumiendo[8]. Lo pedimos en nombre de la justicia y de la solidaridad que une a todos los seres humanos y a todos los pueblos creados por un mismo y único Dios, a su imagen y semejanza y con idéntica dignidad.

---

[3] Mensaje Final "La Eucaristía, pan vivo para la paz del mundo", de la XI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (22-X-2005), 5 y 17.

[4] Alocución del 23 de septiembre de 1999 a los impulsores de la campaña Jubileo 2000; cf. Llamamiento del Presidente del Consejo Pontificio «Justicia y Paz», Cardenal R. Etchegaray, 18 septiembre 1997.

[5] Juan Pablo II, Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2000, 17.

[6] Cf. Juan Pablo II. Pobreza y globalización, Mensaje al cardenal Renato Raffaele Martino, Presidente del Pontificio Consejo «Justicia y Paz», 5 de julio de 2004.

[7] Red de ONGD de las Congregaciones Religiosas que tienen por objetivo la educación, el desarrollo y la solidaridad con el Tercer Mundo.

[8] Juan Pablo II, Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2000, 18.

LLAMAMIENTO A LAS AUTORIDADES Y A LAS COMUNIDADES CRISTIANAS

Elogiamos y estimulamos los pasos que han comenzado a darse para la condonación total o parcial de la deuda externa entre los países acreedores.

Seguimos insistiendo «en el llamamiento a las Autoridades de nuestro país y a los responsables de las instituciones financieras. Les pedimos que pongan en práctica medidas, objetivamente generosas, que den como resultado, no aparente ni ficticio, el levantamiento del peso de la deuda externa»[9]. Hay que evitar que esta condonación, total o parcial, revierta en la compra de armamento o en beneficio económico de los gobernantes de los países destinatarios o sea utilizada en obras socialmente innecesarias que persiguen exclusivamente el prestigio y el afianzamiento de estos gobiernos o vayan destinadas a acciones contrarias al orden moral como campañas contra la natalidad; al mismo tiempo habrá que garantizar y controlar su empleo en servicio de la comunidad, especialmente de sus capas económicamente menos favorecidas[10]. La cooperación «debe expresar un compromiso concreto y tangible de solidaridad, de tal modo que haga de los pobres protagonistas de su desarrollo»[11].

Alentamos a quienes hacen esfuerzos generosos a favor de los más pobres: misioneros que consagran sus vidas a caminar codo a codo con ellos compartiendo sus gozos y sus penas; profesionales y empresarios que dedican parte de su tiempo y de sus bienes a trabajar en proyectos de desarrollo; jóvenes y personas de buena voluntad que preocupados por la suerte de los hermanos del Tercer Mundo dedican parte de su vida a trabajar en organizaciones que favorecen el verdadero desarrollo. Y pedimos a todos los católicos que «pongamos en práctica la manera de hacer de Jesús, que dio de comer a las muchedumbres hambrientas con los panes y peces de la bendición»[12], que adoptemos comportamientos de vida sobria, nos comprometamos a favor de los hermanos más necesitados y que nos unamos a los esfuerzos de la campaña que acaba de iniciarse.

Madrid, 25 de noviembre 2005.

7

INVITACIÓN AL SANTO PADRE PARA QUE VISITE ESPAÑA

Madrid, 25 de noviembre de 2005.

A Su Santidad
el Papa Benedicto XVI

Santo Padre:

La Conferencia Episcopal Española, reunida estos días en Madrid en su LXXXV Asamblea Plenaria, desea transmitir a Vuestra Santidad su invitación más cordial a visitar España. La presencia del Papa, tan apreciada por nosotros, sería una especialísima confirmación de nuestras Iglesias en la fe y un aliento incomparable para la tarea de la nueva evangelización en la que se encuentran empeñadas.

La celebración en Valencia del V Encuentro Mundial de la Familia, en los primeros días del mes de julio de 2006, es, sin duda ninguna, una ocasión privilegiada para la evangelización de la familia, la cual, aunque afectada en nuestros días por tantas dificultades, permanece como santuario de la vida y de la esperanza y como lugar privilegiado de la transmisión de la fe a las nuevas generaciones. Por su parte, el V Centenario del nacimiento de San Francisco Javier, Patrono de las Misiones, es ocasión para un nuevo impulso del anuncio de Jesucristo a los pueblos.

En nombre de la Conferencia Episcopal expreso a Vuestra Santidad nuestros sentimientos más profundos de comunión y de afecto,

+ Ricardo Blázquez Pérez
Obispo de Bilbao
Presidente de la Conferencia Episcopal Española

[9] Conferencia Episcopal Española, Declaración acerca de la condonación de la Deuda Externa (26 noviembre de 1999).
[10] Ibid.
[11] Juan Pablo II, Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2000, 17.
[12] Conferencia Episcopal Española. LXXXIII Asamblea Plenaria. La caridad de Cristo nos apremia, 12 (2005).

8

COMUNICADO FINAL DE LA LXXXV ASAMBLEA PLENARIA

Madrid, 25 de noviembre de 2005.

La Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española ha celebrado su LXXXV reunión del lunes 21 al viernes 25 de noviembre de 2005. Por primera vez, después de su elección el pasado mes de marzo, Mons. **Ricardo Blázquez**, obispo de Bilbao, dirigió a la Asamblea su discurso inaugural como Presidente. También ha sido la primera reunión plenaria tras la muerte del Papa **Juan Pablo II**. Así, Mons. **Ricardo Blázquez** comenzó su intervención con un recuerdo «lleno de afecto y de gratitud» a la figura del Pontífice fallecido y palabras de expresión de comunión con el nuevo Papa **Benedicto XVI**.

Mons. **Blázquez** relató a los miembros de la Asamblea Plenaria el desarrollo y algunos frutos del Sínodo de los obispos sobre la Eucaristía, que se ha celebrado en Roma del 2 al 23 de octubre, desde su experiencia «inolvidable» como padre sinodal en representación de la Conferencia Episcopal Española. También habló sobre algunos temas que han sido objeto de reflexión en la presente Asamblea Plenaria como el nuevo Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española y el Concilio Vaticano II, al cumplirse el cuarenta aniversario de su clausura el próximo 8 de diciembre. Este mismo día, fiesta de la Inmaculada Concepción, como recordó el Presidente de la Conferencia Episcopal Española, se clausura el Año de la Inmaculada, con el que se ha celebrado el CL Aniversario de la proclamación de este dogma mariano. Mons. **Blázquez** dedicó otro momento de su discurso a repasar algunas inquietudes y tareas de la Iglesia en España. «La Iglesia –afirmó– quiere continuar siendo en medio de nuestra sociedad fermento de solidaridad, concordia y esperanza».

Tras el discurso del Presidente de la Conferencia Episcopal Española, el Nuncio Apostólico en España, Mons. **Manuel Monteiro de Castro**, dirigió su habitual saludo a los presentes en el Aula, en el que también hizo alusión a diversos temas de actualidad eclesial.

PARTICIPACIÓN EN LA ASAMBLEA

Han participado en la Asamblea Plenaria sesenta y seis de los sesenta y siete obispos diocesanos. No ha podido asistir, por motivos de salud, el obispo de Huelva, Mons. **Ignacio Noguer Carmona**. También han estado presentes los once obispos auxiliares y varios eméritos. Han participado en la Asamblea por primera vez los obispos de Ibiza, Mons. **Vicente Juan Segura**; de Mondoñedo-Ferrol, Mons. **Manuel Sánchez Monge**; y el de Tenerife, Mons. **Bernardo Álvarez Afonso**; además de los nuevos auxiliares de Oviedo, Mons. **Cecilio-Raúl Berzosa Martínez**, y de Valencia, Mons. **Salvador Giménez Valls**. El administrador apostólico de Segorbe-Castellón, el sacerdote **Elías Sanz Igual**, se ha incorporado a las reuniones en el transcurso de la semana. Su nombramiento tuvo lugar tras tomar posesión Mons. **Juan-Antonio Reig Plá** de la diócesis de Cartagena el pasado sábado, día 19 de noviembre.

INVITACIÓN A BENEDICTO XVI

La Conferencia Episcopal Española ha transmitido al Santo Padre **Benedicto XVI** «su invitación más cordial a visitar España».

En una carta firmada por Mons. **Ricardo Blázquez**, Presidente de la Conferencia Episcopal Española, se señala que «la presencia del Papa, tan apreciada por nosotros, sería una especialísima confirmación de nuestras Iglesias en la fe y un aliento incomparable para la tarea de la nueva evangelización en la que se encuentran empeñadas». En este contexto se hace referencia a la celebración en Valencia del V Encuentro Mundial de la Familia, en los primeros días del mes de julio de 2006, y al V Centenario de San Francisco Javier, Patrono de las Misiones.

ACTOS CELEBRADOS EN EL MARCO DE LA ASAMBLEA PLENARIA

Los obispos españoles celebraron el jueves, día 24 de noviembre, un acto conmemorativo con motivo del XL aniversario de la clausura del Concilio Vaticano II, que se cumplirá el próximo 8 de diciembre de 2005. Los obispos dialogaron sobre su significado para la historia, para el presente y para el futuro de la Iglesia en España. La introducción al diálogo corrió a cargo de **Olegario González de Cardedal**, catedrático emérito de la Universidad Pontificia de Salamanca, quien disertó durante media hora sobre el Concilio Vaticano II y su recepción en España.

La jornada concluyó con una Eucaristía, a las 20 horas, en la Catedral de La Almudena. Presidió

la celebración el cardenal arzobispo de Madrid, **Antonio-María Rouco Varela**, y concelebraron los obispos presentes en la Asamblea Plenaria. Acompañaron a los obispos en esta Misa de Acción de Gracias numerosos fieles. Se inició la ceremonia con las palabras del Secretario General y Portavoz de la Conferencia Episcopal Española, P. **Juan-Antonio Martínez Camino**, quien explicó a los presentes el motivo de la Eucaristía y dio gracias a Dios por el Concilio y especialmente por lo que supone la Conferencia Episcopal que, recordó, se reunió por primera vez en España en febrero de 1966 «inseparablemente unida al concilio como fruto suyo».

El cardenal **Antonio-María Rouco Varela** recordó en su homilía el contexto histórico mundial en el que se inició el Concilio Vaticano II, y habló sobre su desarrollo y sus frutos. Así, señaló que «el ofrecimiento más valioso es el rendimiento de la verdad de Cristo». En este sentido, se refirió a la trayectoria que la Iglesia siguió durante la transición en España y dijo que iluminó el momento de transición política.

En la misma aula de la Plenaria tuvo lugar el lunes 21 de noviembre, a las 13 horas, la entrega de distinciones pontificias. En un caluroso y emotivo acto recibieron estas distinciones D. **Antonio Cartagena Ruiz**, Director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar, como Prelado de Honor de Su Santidad, y D. **Joaquín Puig de la Bellacasa Alberola**, ex Director General de Bellas Artes, como Comendador con placa de la Orden Ecuestre de San Gregorio.

TEMAS ECONÓMICOS Y OTROS ASUNTOS

La Asamblea Plenaria ha aprobado los Balances de la Conferencia Episcopal Española y de sus organismos e instituciones correspondientes al año 2004 y los Presupuestos para el año 2006. Han sido aprobados igualmente los criterios de constitución y distribución del Fondo Común Interdiocesano para el mismo período.

Asimismo, la Conferencia Episcopal Española ha aprobado una declaración en apoyo a la campaña sobre la deuda externa. Esta campaña ha sido promovida por Manos Unidas, Cáritas, CONFER, Justicia y Paz y REDES.

La Asamblea ha estudiado la traducción de la tercera edición típica del Misal Romano, que ha preparado la Comisión Episcopal de Liturgia, y ha aprobado un texto base sobre el que se seguirá trabajando.

PLAN PASTORAL

Otro tema del orden día ha sido el estudio del borrador del nuevo Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española. Este año 2005 es el último del Plan que actualmente está en vigor, aprobado en la Asamblea Plenaria de noviembre de 2001, con el título «Una Iglesia esperanzada. "¡Mar adentro!"». La Asamblea Plenaria ha estudiado el borrador remitido por la Comisión Permanente y, tras incorporar diversas sugerencias, ha aprobado un texto base para seguir trabajando en él de cara a la aprobación definitiva del nuevo Plan Pastoral.

COMISIÓN PERMANENTE

ANTE EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, ante el Proyecto de Ley Orgánica de Educación aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 22 de julio, se ve en la obligación de informar a la opinión pública acerca del alcance de dicha ley y de las consecuencias que se derivarían de la misma en lo que toca al respeto de los derechos fundamentales, si fuera aprobada por las Cortes con su contenido actual.

1. Constatamos con gran preocupación que este Proyecto de Ley Orgánica de Educación no responde a los problemas que tiene la comunidad educativa en cuanto a la formación integral de los alumnos. En concreto, no respeta como es debido algunos derechos fundamentales, como son el de la libertad de enseñanza; de creación y dirección de centros docentes de iniciativa social; el de establecer y garantizar la continuidad del carácter propio de estos centros; el derecho preferente de los padres a decidir la formación religiosa y moral que sus hijos han de recibir y, por consiguiente, el derecho de libre elección de centro educativo.

El criterio de zonificación como condición «prioritaria» para la admisión de alumnos vulnera el derecho fundamental de libertad de enseñanza.

2. El Proyecto de Ley atribuye a las Administraciones Públicas tal poder, que apunta a convertir al Estado en el único educador, olvidando que es a los padres a quienes asiste el derecho primordial, insustituible e inalienable de educar a sus hijos.

3. El nuevo Proyecto de Ley cercena la libertad de enseñanza establecida por la Constitución Española (art. 27.1) y por numerosos Tratados y Declaraciones Internacionales ratificados por el Estado Español e ignora la doctrina del Tribunal Constitucional.

Se considera la educación como una actividad de *servicio público* y, por tanto, según la legislación española, de exclusiva competencia del poder estatal. De ahí que la educación de iniciativa social sea regulada como mera concesión de carácter gubernamental. Tal reducción de la iniciativa social a función meramente subsidiaria de los poderes públicos es impropia de sociedades plenamente democráticas que respetan y promueven el pluralismo educativo.

4. No se garantiza de manera suficiente y adecuada el derecho de los padres a que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que ellos deseen. Aproximadamente el 80% de los padres solicita cada año la enseñanza de la religión católica para sus hijos. Es necesario que la enseñanza religiosa, como derecho de los padres, sea una asignatura fundamental, de oferta obligatoria para los centros y voluntaria para los alumnos, de tal manera que el hecho de recibir o no recibir esta enseñanza no suponga discriminación académica alguna en la actividad escolar.

5. Por otra parte, vemos con preocupación la creación de la nueva asignatura llamada *Educación para la ciudadanía*. «La finalidad de esta materia y su obligatoriedad apuntan hacia una formación moral que impartirá el Estado al margen de la libre elección de los padres y que, por tanto, vulneraría el derecho que les garantiza a éstos la Constitución Española en su artículo 27.3. Es igualmente muy probable que la imposición por parte del Estado de una determinada formación moral a todos los ciudadanos y a todos los centros educativos contradiga la libertad ideológica y religiosa que consagra el artículo 16.1 de la Constitución.» (Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal

Española, *Sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación*, 31 de marzo de 2005).

6. En cuanto a los profesores de religión, el Proyecto de Ley los convierte en empleados de la Iglesia, olvidando que trabajan en colegios de titularidad estatal, que forman parte del claustro a todos los efectos y que el Tribunal Supremo ha declarado reiteradamente que la Administración es la empleadora de estos profesores. Esta nueva situación, creada unilateralmente, sin diálogo alguno –como es también el caso de los demás aspectos de la Ley anteriormente mencionados– es inaceptable jurídica, social y académicamente.

7. La Conferencia Episcopal Española, a través de la Comisión Mixta Iglesia-Estado y de la Comisión Episcopal de Enseñanza, se ha ofrecido reiteradamente a dialogar sobre estos temas con la Administración. No se ha obtenido contestación alguna. No fue posible conocer las opiniones del Gobierno más que cuando la prensa publicaba los distintos Anteproyectos de Ley, que sucesivamente iban recortando la libertad de enseñanza y las garantías para el ejercicio del derecho de los padres a la educación de sus hijos según sus convicciones. La Conferencia Episcopal ha estado siempre abierta al diálogo. La reunión prevista para el pasado 22 de julio no se celebró, de común acuerdo, por carecer ya de utilidad, dado que ese mismo día el Consejo de Ministros aprobaba el Proyecto de Ley.

8. Abogamos por un pacto escolar de Estado que, como desarrollo del artículo 27 de la Constitución, dé estabilidad al sistema educativo y cree las condiciones apropiadas para abordar la urgente tarea de mejorar la calidad de la enseñanza. En este empeño es necesaria la integración de todas las fuerzas políticas y sociales. Particularmente obligado es escuchar a los padres, cuyas demandas no han sido tenidas en cuenta hasta el presente.

9. Esperamos que el debate parlamentario permita concluir dicho pacto y, en todo caso, introducir cambios sustanciales en el Proyecto de Ley, de modo que se eliminen las trabas que obstaculizan la libertad de enseñanza y el desarrollo y ejercicio del derecho de los padres a la formación religiosa y moral de sus hijos. Cuando se ponen en cuestión estos derechos fundamentales, es la misma democracia la que se deteriora.

Madrid, 28 de septiembre de 2005.

COMITÉ EJECUTIVO

1

LEY DE EDUCACIÓN, INACEPTABLE Y POR SORPRESA

Ante el Proyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE) aprobado hoy por el Gobierno, hemos de hacer públicas las siguientes observaciones:

1. Se trata de un texto desconocido para la Comisión Mixta que se reunió una vez, el pasado día 23 de junio, en orden a negociar las cuestiones que afectan a la Iglesia y al Estado por venir reguladas en los Acuerdos entre éste y la Santa Sede.
2. El Proyecto de Ley es, por tanto, de la responsabilidad exclusiva del Gobierno, ya que no ha habido diálogo ni negociación alguna respecto del mismo. Este procedimiento no es respetuoso con los usos habituales en materias afectadas por tratados internacionales.
3. La Conferencia Episcopal ha manifestado sus propuestas reiteradamente, por escrito y de palabra, a las autoridades gubernativas sin haber obtenido más resultado que el que hoy lamentamos.
4. Tras una primera lectura del texto legal debemos manifestar nuestro descuerdo con el mismo por los siguientes motivos: recorta el derecho fundamental de los padres a decidir sobre la educación de sus hijos de acuerdo con sus convicciones religiosas, morales y pedagógicas; limita gravemente la libertad de la escuela católica y de las demás instituciones educativas de iniciativa social en el ejercicio de sus derechos a la educación; pone seriamente en peligro la enseñanza de la religión en la escuela y arbitra un nuevo estatuto de los profesores de religión que contradice la reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo.
5. Invitamos a padres, profesores, alumnos, instituciones católicas y a la sociedad en general, a una reflexión profunda y a poner el máximo empeño en la defensa y promoción de un marco legal que permita la educación integral de niños y jóvenes en un contexto de justicia y libertad. Confiamos en que la discusión parlamentaria de la Ley, permita salir al paso de las graves deficiencias de la misma. Sólo se pide el respeto de lo pactado en Acuerdos internacionales y de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución.

Madrid, 22 de julio de 2005.

2

GRAVE PREOCUPACIÓN POR LA LOE ENMENDADA

El Proyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE) del 22 de julio de 2005 ha sido objeto en el Congreso de un proceso de negociación entre diversos grupos políticos y sociales que ha dado lugar a un texto enmendado en Comisión parlamentaria el pasado día 28 de noviembre de 2005. Este texto, una vez aprobado por el Pleno del Congreso, habrá de ser visto y votado por el Senado, para volver, en su caso, al Congreso y recibir la aprobación definitiva, previsiblemente en el primer

trimestre del próximo año 2006. Todavía es, pues, posible mejorar una Ley que suscita gran interés y preocupación en todos los sectores sociales. Es más, todavía no debería excluirse la posibilidad de alcanzar el exigible gran pacto de Estado que, por desgracia, no se ha dado hasta el momento.

El texto enmendado de la LOE causa también a los Obispos una gran preocupación. Las serias carencias de este proyecto de Ley, puestas de relieve por la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal en su Nota del 28 de septiembre de 2005, no han sido debidamente subsanadas y, en algunos puntos, han aparecido nuevos motivos de inquietud. Hablamos, en todo caso, sólo de cuestiones que afectan a derechos fundamentales de la comunidad educativa. Es nuestro deseo contribuir con esta declaración pública a que tales derechos sean reconocidos y tutelados del mejor modo posible por una Ley que será, sin duda ninguna, decisiva para la educación de la juventud y, por tanto, para el futuro de nuestra vida social en justicia y libertad.

La LOE enmendada sigue siendo un texto legal que no garantiza como es debido los derechos referentes a la libertad de enseñanza de los que son titulares los padres de los alumnos, en primer lugar, y, también, la iniciativa social. La Ley no se inspira en el principio de subsidiariedad, según el cual, los poderes públicos regulan las condiciones necesarias para que la sociedad pueda ejercitar por sí misma los deberes y los derechos que son originariamente propios de ésta. Por el contrario, aunque atenuada en algunos aspectos, la concepción estatalista de la educación como «servicio público» (art. 108, 5), cual si fuera un derecho originario del Estado y una competencia primariamente suya, sigue lastrando el conjunto del texto legal.

1. Por lo que toca a la obligación y al derecho de los padres a educar a sus hijos de acuerdo con sus opciones pedagógicas y morales, eligiendo el proyecto educativo que les parezca más conducente a dicho fin, la LOE enmendada no regula adecuadamente dicho deber y derecho. Al valorar los puestos escolares y establecer los baremos para su asignación, la demanda de las familias sigue sin ser considerada prioritaria, pues es sometida a ambiguos criterios de «necesidades de escolarización» (art. 116, 1) y de localización geográfica de los centros (art. 86, 1). Por su parte, a los centros no se les garantiza la libertad suficiente para establecer su proyecto educativo (art. 115 y 121) ni los criterios de admisión (art. 84 y 86).

2. La nueva asignatura llamada *Educación para la ciudadanía* sigue siendo obligatoria para todos los centros y todos los alumnos. Pero, como no se aclaran de modo preciso cuáles sean su finalidad y sus contenidos, persiste la posibilidad de que el Estado imponga a todos, por este medio, una formación moral al margen de la libre elección de los padres y de los centros, con lo que se vulneraría el derecho de libre elección en este campo (Constitución Española, art. 27. 1) y también el de libertad ideológica y religiosa (Constitución Española, art. 16. 1). Ha de quedar claro que esta asignatura no se convertirá, por ejemplo, en un medio de indoctrinación obligatoria en la «ideología del género», a la que el texto enmendado de la LOE hace ahora alusión en la Exposición de motivos.

3. El estatuto académico de la enseñanza de la religión católica sigue sin quedar reconocido de modo que se garantice su oferta, a quienes libremente opten por ella, como una asignatura equiparable a las demás materias fundamentales, sin que su elección suponga discriminación alguna ni para los que la cursen ni para quienes no lo hagan. Todo ello va en detrimento de la dignidad académica e incluso del futuro de esta enseñanza. Además, se ha introducido una nueva regulación del profesorado de religión que no reconoce satisfactoriamente los compromisos adquiridos por el Estado con la Iglesia Católica, en virtud del Acuerdo correspondiente, y que no es conforme con la jurisprudencia existente sobre la materia. Esperamos que en el Senado sea posible lograr una fórmula jurídica que garantice también suficientemente las justas reivindicaciones laborales de los profesores de religión, en particular, su estabilidad laboral.

Los motivos de preocupación, son, pues, graves. Pero repetimos que estamos a tiempo de no dejar pasar una nueva ocasión para el acuerdo y para el pacto. Por lo que a nosotros toca, tendemos una vez más la mano para el diálogo y la búsqueda de soluciones justas.

Madrid, 15 de diciembre de 2005.

3

INSTITUTOS SUPERIORES DE CIENCIAS RELIGIOSAS

• El Comité Ejecutivo, facultado para ello por la Comisión Permanente, dio su visto bueno para que continúen los trámites en orden a la erección de los Institutos Superiores de Ciencias Religiosas **«Beata Victoria Díez»**, de la diócesis de Córdoba. y **«Asidonense»**, de la diócesis de Asidonia-Jerez.

PRESIDENCIA

1

TELEGRAMA DE CONDENA Y DE CONDOLENCIA DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL POR LOS ATENTADOS TERRORISTAS DE LONDRES

Madrid, 7 de julio de 2005

Emmo. Sr. Cardenal
D. Cormac Murphy-O'Connor
Arzobispo de Westminster
Presidente de la Conferencia Episcopal
de Inglaterra y Gales
Ambrosden Avenue, Westminster
SW1P LONDON

Eminencia Reverendísima:

Los Obispos españoles estamos siguiendo con vivísima emoción y consternación las terribles noticias que nos llegan de Londres. Sentimos hasta lo más hondo del alma las muertes de tantas personas inocentes. Condenamos en nombre de Dios y del Evangelio los atentados terroristas, cualesquiera que sean sus autores y fines, que han causado tanta desolación y dolor en su país y en el mundo entero.

Nos sentimos fraternalmente unidos a los pastores y fieles de la Iglesia Católica en Inglaterra y Gales y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad que lloran por esta tragedia.

Encomendamos a Dios el eterno descanso de las víctimas. Pedimos también al Señor el consuelo para todos los que se han visto afectados por los atentados. Rogamos al Dios de la Paz que esta violencia homicida cese y no genere nuevas violencias.

Aprovecho esta triste circunstancia para manifestar a Vuestra Eminencia, en nombre de todos los Obispos españoles, nuestra comunión afectuosa y fraterna.

+ Ricardo Blázquez Pérez
Obispo de Bilbao
Presidente de la Conferencia Episcopal Española

2

CARTA DEL PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE DIECISIETE MILITARES EN AFGANISTÁN

Colonia, 16 de agosto de 2005

Excmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Zapatero
Presidente del Gobierno
Palacio de la Moncloa

Señor Presidente:

Encontrándome en Colonia, junto con el Vicepresidente, el Secretario y un numeroso grupo de obispos de la Conferencia Episcopal Española, participando en la Jornada Mundial de la Juventud convocada por Su Santidad el Papa Benedicto XVI, he recibido la triste noticia de la muerte de diecisiete militares españoles en Afganistán.

En nombre de todos los miembros de la Conferencia Episcopal Española, le transmito, Señor Presidente, nuestra sentida condolencia por este luctuoso acontecimiento.

Elevamos a Dios nuestra oración por el eterno descanso de los fallecidos para que sus familiares sean consolados en estos momentos de dolor.

Con mis cordiales saludos,

+ Ricardo Blázquez Pérez
Obispo de Bilbao
Presidente de la Conferencia Episcopal Española

3

CARTAS DE FELICITACIÓN A SUS MAJESTADES LOS REYES Y A SUS ALTEZAS REALES LOS PRÍNCIPES DE ASTURIAS CON MOTIVO DEL NACIMIENTO DE LA INFANTA LEONOR

Madrid, 31 de octubre de 2005

A Sus Majestades los Reyes
Don Juan Carlos I y Doña Sofía
Palacio de la Zarzuela
28071 MADRID

Majestades:

Al conocer la feliz noticia del nacimiento de vuestra nueva nieta, hija de Don Felipe y de Doña Letizia, Príncipes de Asturias, deseamos hacer llegar a Vuestras Majestades nuestra cordial felicitación. Toda España se alegra especialmente con esta niña. Para ella, para sus padres y abuelos y para toda la Familia Real imploramos de corazón la bendición de Dios.

+ Ricardo Blázquez Pérez
Obispo de Bilbao
Presidente

Juan Antonio Martínez Camino
Secretario

Madrid, 31 de octubre de 2005

A Sus Altezas Reales
D. Felipe de Borbón Grecia y
Dña. Letizia Ortiz Rocasolano,
Príncipes de Asturias
Palacio de la Zarzuela
28071 MADRID

Altezas:

Hemos recibido con gran alegría la noticia del nacimiento de vuestra hija. Damos gracias a Dios, con Vuestras Altezas, por el feliz acontecimiento. Los hijos son el gran regalo del Cielo para sus padres. Vuestra hija lo es también, de modo especial, para todos los españoles.

Elevamos nuestras oraciones por la felicidad de vuestra familia, así como por la paz y prosperidad de la gran familia de España.

+ Ricardo Blázquez Pérez
Obispo de Bilbao
Presidente

Juan Antonio Martínez Camino
Secretario

SECRETARÍA GENERAL

NOTA DE PRENSA ANTE FALSAS AFIRMACIONES VERTIDAS EN UN DIARIO

Madrid, 3 de noviembre de 2005.

Ante las falsas informaciones que publica hoy el diario ABC sobre la Conferencia Episcopal Española (CEE) hemos de precisar lo siguiente:

1. La CEE no ha llegado a ningún acuerdo ni preacuerdo con el Gobierno acerca del proyecto de Ley Orgánica de Educación (L.O.E.).
2. Según las declaraciones hechas por el Secretario General, P. Juan Antonio Martínez Camino, el 29 de septiembre pasado, durante la rueda de prensa posterior a la CC reunión de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, y repetidas ayer en Ávila, con motivo de su participación en una conferencia, la CEE apoya la manifestación convocada en Madrid para el próximo día 12 de noviembre por diversas asociaciones, ya que se trata de un medio legítimo por el que los padres y otros agentes educativos salen en defensa de sus derechos, conculcados por el proyecto de Ley Orgánica de Educación.

COMISIONES EPISCOPALES

1

COMISIÓN EPISCOPAL DE APOSTOLADO SEGLAR

LA TRANSMISIÓN DE LA FE EN LA FAMILIA. HABLEMOS A NUESTROS HIJOS DE JESUCRISTO

NOTA DE LOS OBISPOS DE LA SUBCOMISIÓN PARA LA FAMILIA Y DEFENSA DE LA VIDA CON MOTIVO DE LA JORNADA DE FAMILIA Y VIDA (30 DE DICIEMBRE DE 2005)

1. EL V ENCUENTRO MUNDIAL DE LAS FAMILIAS

La Iglesia en España se prepara durante este curso para recibir con gozo a familias de todo el mundo que vendrán para la celebración del V Encuentro Mundial de las Familias que será en Valencia, del 4 al 9 de Julio de 2006. El lema «*La transmisión de la fe en la familia*» que Juan Pablo II propuso nos señala el camino para este tiempo de preparación, y por ello es también el lema de la «Jornada de Familia y Vida» de este año, que celebraremos el viernes 30 de diciembre.

En este nuevo milenio la Iglesia está empeñada en la tarea de la nueva evangelización, en la transmisión de la fe a las nuevas generaciones. «*La transmisión de la fe en la familia* requiere la atención de la comunidad eclesial en modo relevante y urgente. En efecto, la Iglesia se confronta con sociedades cada vez más secularizadas y complejas, ya no estructuradas sobre los valores religiosos sino, más bien, marcadas, especialmente en algunas naciones, por un notable indiferentismo»[1]. Estas palabras de Juan Pablo II nos recuerdan la importancia y urgencia de esta tarea.

2. LA LUZ DE CRISTO BRILLA SOBRE LA FAMILIA Y LA VIDA

El nacimiento de Jesús en Belén es *la gran noticia*. También el nacimiento de un niño es siempre motivo de alegría. El esfuerzo de la medicina y de la ciencia debe estar siempre al servicio de la vida. Por eso es motivo de esperanza los avances médicos que permiten una atención cada vez más eficaz a toda vida humana. Por otra parte, es la misma ciencia la que nos confirma que desde el momento de la concepción tenemos un nuevo ser humano, así como que la aplicación de las células madre procedentes de adulto son eficaces y no suponen la destrucción de una vida embrionaria...

La Luz de Cristo brilla en la Noche Santa de Navidad, y llena de luz y esperanza nuestros hogares y familias. Por ello, las familias cristianas hacen oír su voz en nuestra sociedad, ya con su testimonio personal, ya mediante asociaciones y plataformas a través de las cuales promueven los valores del matrimonio y de la familia.

De este modo la familia muestra su vitalidad, y con la alegría propia de la vida familiar recuerda a la sociedad que *la familia sí importa*. Los Obispos,

[1] JUAN PABLO II, Mensaje La misión de la familia a los participantes en la XII Asamblea plenaria del Consejo Pontificio para la Familia, 29-Septiembre-2005: Enchiridion de la familia, 2369.

como no podía ser de otro modo, apoyamos esta iniciativa de las familias cristianas y nos unimos a ellas en la defensa de su identidad.

La renovación de la Pastoral Familiar, los frutos de la aplicación del *Directorio de Pastoral Familiar*, el esfuerzo por la formación de los agentes de pastoral familiar, la vitalidad creciente de los movimientos y asociaciones familiares son también un claro signo de esperanza en nuestra Iglesia.

3. SOMBRAS SOBRE LA FAMILIA Y LA VIDA

«En ella estaba la vida y la vida era la luz de los hombres, y la luz brilla en las tinieblas, y las tinieblas no la vencieron» (*Jn* 1,4-5). La luz de Cristo se encuentra con la oposición de las tinieblas. En efecto, vivimos un momento en que se extiende, una cultura que oscurece datos antropológicos fundamentales, disuelve la identidad de la familia y desprecia cada vez más la vida humana más débil, como la del enfermo irrecuperable o la de los embriones.

El llanto de las madres de Belén por la matanza de sus hijos inocentes sigue sonando hoy de muchas maneras: guerras, aborto, violencia, pobreza... En efecto, se extienden prácticas contrarias a la vida, como la experimentación con embriones, la destrucción de estas vidas embrionarias para obtener células madre, e incluso la propuesta desde alguna Comunidad Autónoma de comenzar la práctica de la clonación humana.

También constituyen una siniestra sombra la extensión de «la píldora del día después», la Ley de Reproducción Asistida que prepara el Gobierno, la creciente presencia del tema de la eutanasia en los medios de comunicación o la perspectiva de una ampliación de la despenalización del aborto.

Es una culpable omisión el no desarrollar políticas que ayuden eficazmente a la familia en necesidades como la vivienda, la conciliación entre trabajo y familia o la educación. Más aún, no sólo falta el justo apoyo a la familia, sino que se la ataca con medidas antifamiliares como la reforma del Código Civil, que elimina las referencias al padre y a la madre, al esposo y la esposa para equiparar las uniones de personas del mismo sexo con el matrimonio, o el llamado «divorcio express», que introduce la figura del repudio en nuestra legislación. Por otro lado, se está preparando una Ley de Género con la que se quiere anular el significado antropológico de la diferencia sexual e imponer la «teoría del género», contraria a la verdadera naturaleza del hombre.

4. CRISTO Y LA VERDAD DEL HOMBRE

Esta situación que hemos descrito con sus luces y sombras influye fuertemente en el proceso de la transmisión de la fe. Cuando la verdad del hombre se oscurece, la fe aparece como un enemigo. Cuando la verdad del hombre brilla –como ocurre en los santos– la fe se muestra como la luz definitiva sobre el hombre.

En estos días de Navidad, contemplando a Jesús en Belén, recordamos que *el misterio del hombre sólo se esclarece a la luz del Verbo encarnado* (*GS* 24). Esa luz tiene que ayudarnos a descubrir el corazón del hombre, su deseo de amor y felicidad, que sólo en Dios tienen su cumplimiento definitivo. Por eso Jesucristo es la puerta por la que podemos llegar al corazón del hombre, a sus gozos y sus alegrías, a sus deseos y también al núcleo de su sufrimiento íntimo.

La transmisión de la fe es el anuncio de Jesucristo, desde su nacimiento en Belén a su misterio pascual. Es un anuncio que no se agota en la propuesta de unas verdades y unas normas morales: es la invitación a una amistad personal con Jesucristo. Acoger a Cristo como nuestro Salvador, como la luz que ilumina la oscuridad de nuestros corazones.

5. EL DON DE LA VERDAD

Uno de los desafíos con los que nos enfrentamos a la hora de transmitir la fe es la extensión del relativismo. Así lo recordó el Cardenal J. Ratzinger al comenzar el último Cónclave: «A quien tiene una fe clara, según el Credo de la Iglesia, a menudo se le aplica la etiqueta de fundamentalismo. Mientras que el relativismo, es decir, dejarse «llevar a la deriva por cualquier viento de doctrina», parece ser la única actitud adecuada en los tiempos actuales. Se va constituyendo una dictadura del relativismo que no reconoce nada como definitivo y que deja como última medida sólo el propio yo y sus antojos»[2].

Junto a este relativismo se extiende también la tentación de elaborarse una «religión a la carta». También lo recordó Benedicto XVI a los jóvenes en Colonia, precisamente hablando en nuestra lengua: «Se escoge aquello que agrada, y algunos saben también sacarle provecho. Pero la religión buscada a la «medida de cada uno» a la postre no nos ayuda. Es cómoda, pero en el momento de crisis nos abandona a nuestra suerte. Ayudad a los

[2] Card. JOSEPH RATZINGER, Homilía en la apertura del Cónclave, 18-abril-2005.

hombres a descubrir la verdadera estrella que nos indica el camino: Jesucristo»[3].

Reconocer a Cristo como Salvador supone acoger la verdad como un don, como una luz que ilumina nuestra vida, y no como algo de «libre configuración», que podemos adaptar a nuestra medida. Desgraciadamente nos encontramos con personas que en nombre del Evangelio rechazan a la Iglesia, al Papa, a los pastores, la moral de la Iglesia... a veces sembrando la confusión entre los fieles.

Este año, en la víspera del día de San Pedro y San Pablo, Benedicto XVI entregó a la Iglesia el Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica como instrumento para «confirmarnos en la verdad». Animamos a todas las familias a tener este Compendio en sus hogares y acudir a él como norma segura de la fe y valiosa ayuda para su misión de transmitir la fe a los hijos y anunciar el evangelio a todas las gentes.

6. HABLEMOS A NUESTROS HIJOS DE JESUCRISTO

Los padres son los primeros educadores y evangelizadores de los hijos. Por ello, en virtud del sacramento del matrimonio están llamados a ser los primeros responsables de la transmisión de la fe a sus hijos.

«En virtud del ministerio de la educación los padres, mediante el testimonio de su vida, son los primeros mensajeros del Evangelio ante los hijos. Es más, rezando con los hijos, dedicándose con ellos a la lectura de la Palabra de Dios e introduciéndolos en la intimidad del Cuerpo –eucarístico y eclesial– de Cristo mediante la iniciación cristiana, llegan a ser plenamente padres, es decir, engendradores no sólo de vida corporal, sino también de aquella que, mediante la renovación del Espíritu brota de la Cruz y Resurrección de Cristo»[4].

El punto central de la vida de la Iglesia y de la familia cristiana es la Eucaristía. El año de la Eucaristía que acabamos de celebrar nos lo ha recordado. Por eso invitamos a todas las familias a celebrar con gozo el domingo, y en particular a que participen en la Eucaristía dominical, a ser posible en familia. Que estos días en que tantas familias se reúnen para celebrar juntos los Misterios de la Navidad sean días de intensa vivencia de la fe, de profundizar en el conocimiento de Jesucristo y de que la gran familia de la Iglesia se reúna en torno al altar para dar gracias a Dios.

Hablad a vuestros hijos de Jesucristo. Ningún anuncio es más importante para su vida. Introducid a vuestros hijos en su misterio a través de la celebración litúrgica y la oración familiar.

7. CONCLUSIÓN

En estos días navideños os bendecimos con afecto a todos, en especial a los enfermos, los niños y los ancianos, y pedimos a Jesús, Dios hecho hombre, que conceda la paz al mundo, la unidad a las familias y el amor a los matrimonios.

Encomendamos muy especialmente a la Sagrada Familia este tiempo de preparación para la celebración del V Encuentro Mundial de las Familias, donde esperamos recibir la visita del Papa Benedicto XVI. Que este tiempo de preparación sea un tiempo fecundo de vida cristiana y santidad familiar.

Los Obispos de la Subcomisión Episcopal de Familia y Vida

+ Mons. Julián Barrio Barrio,
Presidente de la CEAS
+ Mons. Juan Antonio Reig Plá,
Presidente de la Subcomisión para la Familia y Defensa de la Vida
+ Francisco Gil Hellín
+ Javier Martínez Fernández
+ Vicente Juan Segura

[3] BENEDICTO XVI, Homilía a los jóvenes en la XX Jornada Mundial de la Juventud, 21 agosto 2005.
[4] JUAN PABLO II, Exhortación Apostólica Familiaris consortio, 39.

2

COMISIÓN EPISCOPAL DE MIGRACIONES

NOTA ANTE LA MUERTE DE INMIGRANTES EN CEUTA Y EN EL ATLÁNTICO

Madrid, 11 de octubre de 2005

La muerte de varios inmigrantes subsaharianos en su intento de entrar en la ciudad de Ceuta, supuso un significativo agravamiento en la ya de por sí dramática situación de miles de inmigrantes africanos que venían intentando desde hace tiempo saltar las vallas que marcan las fronteras entre las ciudades españolas de Ceuta y Melilla y el territorio de Marruecos.

Se suman estas muertes al trágico balance de muertos en los naufragios de pateras en el Estrecho o en la travesía hacia las Islas Canarias. Varios muertos y numerosos desaparecidos en estos días, cerca de Fuerteventura. Más muertos en los últimos días en territorio de Marruecos.

Oramos por los fallecidos y por sus familiares. Queremos hacer llegar nuestros sentimientos de comunión a las diócesis hermanas de Cádiz y Ceuta, de Málaga, de Canarias y de Tenerife, con sus Pastores, que han expresado públicamente en ésta y en otras ocasiones su «más honda consternación y pesar» por estas muertes. Al mismo tiempo, les manifestamos nuestra solidaridad y apoyo en su trabajo constante y generoso a favor de los inmigrantes, que llegan o intentan llegar a territorio español, con alto riesgo para sus vidas.

Consideramos que la vida de toda persona, independientemente de su condición social o de su estatuto legal, es sagrada y nada puede justificar la muerte de quienes intentan pasar una frontera. Necesariamente ha de haber otros modos legítimos y proporcionados para impedirlo, en el caso de que sean infringidas leyes justas. Solamente con impedir, aunque fuera siempre con medios legítimos, que los inmigrantes traspasen nuestras fronteras o con devolverlos, si lo consiguen, no se solucionan los problemas de los inmigrantes.

Reconocemos que los grandes problemas que originan los movimientos migratorios son generalmente de carácter económico y tienen su raíz en la injusta distribución de las riquezas, del desarrollo y del bienestar. Que las soluciones, nada fáciles, han de comenzar por intentar erradicar las causas. Ello exige una mayor cooperación entre los diversos países y una alta generosidad por parte de los países ricos y desarrollados. Las Naciones Unidas y sus Organismos, así como la Unión Europea tienen en ello un importante papel. También España y Marruecos, en el caso que nos ocupa.

Mientras no se acometa la solución de estos problemas en su raíz, seguirá habiendo movimientos migratorios, unas veces regulados, otras espontáneos y otras «a la desesperada», como en los últimos intentos, con trágicos resultados.

Manteniendo firme el doble principio básico en la Doctrina Social de la Iglesia del derecho a emigrar y a no tener que emigrar, comprendemos que los movimientos migratorios han de someterse a una justa regulación, que garantice el respeto a la vida, a la dignidad y a los derechos fundamentales de todas las personas.

Los Obispos de la Comisión Episcopal de Migraciones.

3

COMISIÓN EPISCOPAL DE RELACIONES INTERCONFESIONALES

DISCURSO DEL PRESIDENTE, MONS. GONZÁLEZ MONTES, EN LA CONMEMORACIÓN CONJUNTA DE LAS COMUNIDADES ISRAELITAS DE ESPAÑA Y LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA DEL XL ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN *NOSTRA AETATE*

Al conmemorar hoy juntos, representantes de las Comunidades Israelitas de España y de la Conferencia Episcopal Española, el XL Aniversario de la Declaración «*Nostra aetate*» sobre las religiones no cristianas, del II Concilio del Vaticano damos gracias a «*Dios clemente y misericordioso, rico en piedad y leal*» (Sal 86/85,15), que nos ha concedido conocerle e invocarle como herederos que

somos de una historia de revelación redentora que nos une y que nos coloca ante las naciones como testigos del amor y de la fidelidad de Dios.

Los cristianos volvemos en esta ocasión a repetir con especial énfasis las palabras del apóstol san Pablo, recordadas por la Declaración *«Nostra aetate»*, sobre sus hermanos de sangre: *«a quienes pertenecen la adopción y la gloria, la alianza, la ley, el culto y las promesas, y también los patriarcas, y de quienes procede Cristo según la carne»* (Rom 9,4-5).

A lo largo de estos cuarenta años transcurridos desde la fecha de la declaración, el 28 de octubre de 1965, la Iglesia Católica no ha dejado de manifestar y llevar a la práctica su compromiso de gratitud y lealtad para con el pueblo judío, del que se siente heredero en la fe e inserto en la alianza que Dios selló con los padres, pues la Iglesia Católica *«confiesa que todos los fieles cristianos, hijos de Abrahán según la fe [Gál 3,7], están incluidos en la vocación del mismo patriarca y que la salvación de la Iglesia está místicamente prefigurada en la salida del pueblo elegido de la tierra de la esclavitud»*[1].

La Iglesia ha lamentado los malentendidos del pasado y el sufrimiento injustamente inflingido al pueblo judío; y así, *«impulsada por razones no políticas, sino por religiosa caridad evangélica, deplora los odios, persecuciones y manifestaciones de antisemitismo de que han sido objeto los judíos de cualquier tiempo y por parte de cualquier persona»*[2].

En este sentido quiero traer a la memoria las palabras del Papa Juan Pablo II, que tanto hizo en favor del acercamiento de cristianos y judíos y que tan vigorosamente impulsó la oposición y condena de toda forma de antisemitismo. El Papa, en efecto, dirigiéndose al Cardenal Edward Idris Cassidy, Presidente de la Comisión para las relaciones con el judaísmo, decía a propósito del trabajo preparado por esta Comisión con miras al Jubileo del año dos mil: *«Abrigo la ardiente esperanza de que de que el documento "Nosotros recordamos", que la Comisión para las relaciones con el judaísmo ha preparado bajo su dirección contribuya verdaderamente a cerrar las heridas de la incomprensión e injusticias del pasado»*[3].

En este documento de condena de cualquier forma de antisemitismo se hace memoria de las injusticias padecidas por la comunidad hebrea a lo largo de los siglos, a las cuales se refería recientemente el Papa Benedicto XVI en el viaje a Colonia en la sinagoga de la comunidad judía. A estas injusticias se suma el dolor que los judíos sefardíes han cargado sobre sí como parte de nuestra historia común, al tener que abandonar la siempre amada tierra de Sefarad. Mas el documento, esperanzadamente invita a una mirada hacia un futuro de mutua comprensión que ha motivado decisiones importantes de la Iglesia Católica. Dice el documento evocando las palabras de san Pablo a los Romanos antes mencionadas:

«Mirando hacia el futuro de las relaciones entre judíos y cristianos, en primer lugar pedimos a nuestros hermanos y hermanas católicos que tomen mayor conciencia de las raíces judías de su fe. Les pedimos que recuerden que Jesús era un descendiente de David; que del pueblo judío nacieron la Virgen María y los Apóstoles; que la Iglesia se alimenta de las raíces de aquel buen olivo en el que se injertaron luego las ramas del olivo silvestre de los gentiles (cf. Rm 11, 17-24); que los judíos son nuestros hermanos queridos y amados; y que, en cierto sentido, son realmente "nuestros hermanos mayores"»[4].

Se trata de una invitación a mirar con esperanza un futuro que ha de sernos común porque se funda en la misma percepción paulina que hiciera valer también el Papa Pío XI, citado en el documento, cuando sostenía en aquel oscuro tiempo de la violenta persecución de la comunidad hebrea en Europa: *«El antisemitismo es inaceptable. Espiritualmente todos somos semitas»*[5].

Es la idea teológica que el mismo Cardenal Walter Kasper, Presidente de la Comisión en la actualidad, desarrollaba bellamente al decir:

«La Iglesia, en tanto que pueblo mesiánico, no sustituye a Israel sino que se injerta en él, según la doctrina de Pablo, mediante la adhesión a Jesucristo, muerto y resucitado, salvador del mundo, y este lazo constituye un vínculo espiritual radical único y que no puede ser suprimido de parte cristiana. La concepción opuesta, es decir, la de un

---

[1] Vaticano II: Declaración sobre las religiones no cristianas Nostra aetate [NA], 4b.

[2] NA, n. 4g.

[3] Juan Pablo II, Mensaje con motivo de la publicación por la Comisión para las relaciones con el judaísmo del documento «Nosotros recordamos: una reflexión sobre la Shoah» (16 de marzo de 1998).

[4] Comisión para las Relaciones con el Judaísmo, Documento «Nosotros recordamos» § V, donde se cita: Juan Pablo II, Discurso a la comunidad judía en la sinagoga de Roma (13 de abril de 1986), n. 4: AAS 78 (1986) 1.120; L'Osservatore Romano, edición en lengua española, 20 de abril de 1986, p. 12.

[5] Pío XI, Alocución a un grupo de peregrinos belgas (6 de septiembre de 1938): La Documentation Catholique, 29 (1938), col. 1.460.

*Israel en otro tiempo (*olim*) elegido, pero subsiguientemente repudiado para siempre por Dios y reemplazado por la Iglesia, aun habiendo conocido una amplia difusión durante casi veinte siglos, no representa en realidad una verdad de fe, como bien puede verse en los antiguos Símbolos de la Iglesia primitiva igual que en la enseñanza de los principales Concilios, en particular del II Concilio del Vaticano (Lumen Gentium, n. 16; Dei Verbum, nn.14-16; NA, n. 4)»*[6].

Nuestra confianza, pues, en el futuro común se basa en nuestra común herencia religiosa. Para los cristianos no se trata, pues, de una confianza a pesar de las diferencias que introdujo en ella la fe en Jesús como el Mesías prometido en las profecías y acreditado por Dios en su resurrección de entre los muertos. Muy por el contrario, esta fe en Jesús es la que da razón de ser a esta confianza en que nuestro futuro no puede ser otro que el mismo futuro de Israel, porque es confianza en la fidelidad de Dios, que nunca deja de cumplir sus promesas y que un día descubrirá plenamente a las naciones el misterio de esta nuestra esperanza.

Así, pues, judíos y cristianos no podemos permanecer presos de nuestros prejuicios recíprocos. Siguiendo las orientaciones de la Declaración *«Nostra aetate»* que hoy felizmente conmemoramos, entre las iniciativas emprendidas por la Iglesia Católica quiero mencionar, en primer lugar, el alcance de un significativo documento como las *«Orientaciones acerca de una correcta presentación de los judíos y del judaísmo en la predicación y en la catequesis de la Iglesia Católica»* (1985). Es un documento que responde, de nuestra parte, al propósito de demoler de modo definitivo el muro de los prejuicios que separa a muchos cristianos de la comunidad judía. La Iglesia pretende que mediante la instrucción religiosa los cristianos lleguen a un aprecio real y afectivo de la herencia israelita, parte sustancial de la fe cristiana, gracias a un mejor y justo conocimiento del pueblo de la elección divina y protagonista de la historia de la salvación.

Como el Papa Benedicto XVI acaba de escribir en la carta que el pasado día 26 de los corrientes dirigía al Cardenal Walter Kasper, de lo dicho se desprende que en este aniversario *«es necesario que renovemos nuestro compromiso a favor del trabajo que todavía queda por hacer (...) el Diálogo judeo-cristiano tiene que seguir enriqueciendo y profundizando los lazos de amistad que se han desarrollado, y la predicación y la catequesis tienen que comprometerse para asegurar que se presenten nuestras relaciones recíprocas a la luz de los principios establecidos por el Concilio»*[7].

Después, he de mencionar también la reciente Declaración conjunta sobre *«La importancia de las enseñanzas fundamentales contenidas en nuestras sagradas Escrituras comunes para la sociedad contemporánea y la educación de las futuras generaciones»* (3 de diciembre de 2003), elaborada por la Delegación del Gran Rabinato de Israel para las relaciones con la Iglesia Católica y de la Comisión de la Santa Sede para las relaciones religiosas con el Judaísmo. En esta declaración se pone de manifiesto nuestra común visión de la aportación de la Biblia a la conciencia religiosa de la humanidad como fundamento de la educación moral de las futuras generaciones.

Sin esta aportación la conciencia moral de los seres humanos no habría alcanzado aquella referencia a Dios de la ley y el derecho que salvaguarde la dignidad de la persona, creada a imagen de Dios, y el fundamento trascendente de los principios de una paz social justa basada en la solidaridad y fundamental fraternidad de los seres humanos. En este sentido, la pérdida de la religión en la educación o su obstaculización injustificada por las pretensiones de la Administración pública representa una limitación sustancial del desarrollo integral de la persona y el ocultamiento de su fin trascendente, que se volverá contra la misma sociedad que excluye la religión de su horizonte recluyéndola en la conciencia y asimilándola a la mera libertad de creencias.

No quiero terminar sin hacer una alusión a las múltiples manifestaciones de la Santa Sede invocando una paz justa y honorable para Tierra Santa, un anhelo del que se hizo particular eco Juan Pablo II en su visita a los lugares santos, un viaje vivido por el Papa como el gran don de Dios al término de su pontificado. Estamos seguros de que la paz en Tierra Santa, escenario de la historia de la salvación, supondrá una verdadera bendición para todos los creyentes hijos Abrahán, padre de la fe. Es nuestra ferviente plegaria al Dios de la Paz, convencidos de que con la paz que esperamos de Dios las naciones conocerán días de mayor paz social y bienestar, y la humanidad podrá alabar al Señor.

En la sede de la Conferencia Episcopal Española.

28 de octubre de 2005.

+ Adolfo González Montes
Obispo de Almería y Presidente de la Comisión
Episcopal de Relaciones Interconfesionales

---

[6] Comisión para las Relaciones con el Judaísmo, "Reflexiones del Cardenal Walter Kasper sobre el antisemitismo", Service d'information 113 (2003/II-III) 87.

[7] Benedicto XVI, Carta a S. E. El Cardenal Walter Kasper con motivo del XL Aniversario de la Declaración conciliar Nostra aetate (Vaticano. 26 de octubre de 2005).

PALABRAS PRONUNCIADAS EN EL MISMO ACTO POR EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE COMUNIDADES JUDÍAS DE ESPAÑA

Hoy conmemoramos 40 años de la declaración Nostra Aetate.

La declaración, hecha en el seno de la Iglesia Católica, recuerda a los hombres que TODOS, sin distinción de raza, color, condición o religión, somos hijos de Dios.

La declaración exhorta que se promueva la justicia social, la paz y la libertad para los hombres, reprueba cualquier discriminación o vejación, y recomienda fomentar el mutuo conocimiento y aprecio entre judíos y cristianos.

La declaración tuvo lugar veinte años después de la Shoá. Veinte años después del desplome moral de una Europa que se suponía cristiana.

La declaración tuvo una acogida importante en España. Fue un aldabonazo en las conciencias de tantos españoles que creían que el suyo era un mundo justo aunque excluyera a otros muchos.

Pronto sin embargo fue olvidada. Los españoles teníamos multitud de problemas, políticos y económicos. Apenas si se hizo algo para que el conjunto de los españoles de a pie comprendiera la encíclica...

Hoy yo me pregunto: ¿Cómo surge ésta declaración? ¿Por qué después de varios milenios de historia de la Humanidad, y dos milenios después de la separación de JUDAÍSMO Y CRISTIANISMO se hizo necesario recordar esto a los hombres?

Y me pregunto, también ¿Por qué esta declaración sigue siendo hoy vigente y necesaria?

¿Por qué los hombres siguen siendo discriminados, perseguidos, asesinados? ¿Por qué los judíos siguen siendo despreciados, y en el mejor de los casos considerados hombres a temer?

¿Qué pasa con algunos hombres, que no pueden tolerar las diferencias?

Creo que es la ignorancia la que ciega a ciertos hombres: no los deja ver al otro y verse en el otro: Es la ignorancia la que no deja ver que ese otro es, también, un portador de sueños, ilusiones, dificultades, grandezas y pobrezas.

La única cura para tal ceguera es el conocimiento.

Por eso acercarse, conocerse, apreciarse por las similitudes y respetarse por las diferencias se hace necesario.

Creo que, en la medida en que no nos conozcamos lo suficiente y no nos acerquemos, la declaración NOSTRA AETATE será siempre un deseo irrenunciable.

Porque sólo en la medida en que nos reconozcamos en el otro vamos a poder considerarlo un par, un hermano, y entonces haremos realidad uno de los preceptos más bellos que la Torá nos ha legado:

Vehaabta lereajá camoja, «amarás a tu prójimo como a ti mismo».

Y seguir el consejo moral del rabino Hilel: *«No hagas a otro lo que no deseas para ti mismo».*

Nada más ¡Muchas gracias!

Jacobo Israel Garzón,
Presidente de la Federación de Comunidades Judías de España.

NOMBRAMIENTOS

1. DE LA SANTA SEDE

Obispo de Cartagena

Según comunica la Nunciatura Apostólica en España a la Conferencia Episcopal Española, a las doce horas del sábado 24 de septiembre la Santa Sede ha hecho público que el Papa Benedicto XVI ha nombrado Obispo de Cartagena a Mons. **Juan-Antonio Reig Plá**, en la actualidad Obispo de Segorbe-Castellón.

La sede de Cartagena estaba vacante tras el traslado de Mons. **Manuel Ureña Pastor** a la archidiócesis de Zaragoza. No obstante, el prelado ha estado al frente de la diócesis de Cartagena como administrador apostólico.

Mons. **Reig** nació el 7 de julio de 1947 en Cocentaina (Alicante), perteneciente a la diócesis de Valencia. Cursó estudios eclesiásticos en el Seminario Mayor de Valencia, donde obtuvo el Bachillerato en Teología en 1970. Es Licenciado en Sagrada Teología por la Universidad Pontificia de Salamanca (1973) y Doctor en Teología Moral por la Pontificia Universidad Lateranense de Roma (1978). Fue ordenado sacerdote en Valencia el 8 de julio de 1971.

En la diócesis de Valencia desarrolló su ministerio sacerdotal hasta su ordenación episcopal. Durante tres años, de 1971 a 1973, fue coadjutor de la Parroquia de San Juan Bautista de Manises. De 1976 al 1979 fue Prefecto de Filosofía en el Seminario Mayor, en Moncada, y Rector del Seminario Mayor La Inmaculada de 1979 a 1985, año en que fue nombrado Párroco de San Mauro y San Francisco de Alcoy y Vicario Episcopal de la zona Alcoy-Onteniente, donde permaneció hasta el año 1989. Desde este último año y hasta 1996 fue canónigo Penitenciario de la Catedral de Valencia y Delegado Episcopal de Pastoral Familiar, desde 1990 hasta 1996. Es, desde 1994, Vicepresidente de la Sección de Valencia del Pontificio Instituto Juan Pablo II para Estudios sobre el Matrimonio y la Familia. El 22 de febrero de 1996 fue nombrado Obispo de Segorbe-Castellón y recibió la ordenación episcopal el 14 de abril de 1996. En la Conferencia Episcopal Española preside la Subcomisión Episcopal para la Familia y Defensa de la Vida y es el Vicepresidente de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar.

Obispos de Canarias y de Orihuela-Alicante

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que a las doce horas del sábado 26 de noviembre, la Santa Sede ha hecho público que el Papa Benedicto XVI ha aceptado las renuncias al gobierno pastoral de las diócesis de Canarias y de Orihuela-Alicante que le han presentado, respectivamente, Mons. **Ramón Echarren Ystúriz** y Mons. **Victorio Oliver Domingo**, en conformidad con el canon 401 § 1 del Código de Derecho Canónico. El Santo Padre ha nombrado obispos de las mencionadas sedes episcopales a Mons. **Francisco Cases Andreu**, en la actualidad obispo de Albacete, y a Mons. **Rafael Palmero Ramos**, en la actualidad obispo de Palencia.

Mons. **Ramón Echarren** y Mons. **Victorio Oliver** continuarán gobernando las diócesis de Canarias y Orihuela-Alicante en calidad de administradores apostólicos hasta la toma de posesión de los nuevos prelados.

Mons. **Francisco Cases Andreu** nació en Orihuela (Alicante) el 23 de octubre de 1944. Cursó la enseñanza secundaria en el colegio diocesano Santo Domingo de Orihuela y los cursos filosóficos-teológicos en el seminario mayor diocesano. Fue ordenado sacerdote el 14 de abril de 1968 en la Catedral de Orihuela. Entre 1975 y 1982 amplió en Roma sus estudios en la Pontificia Universidad Gregoriana, donde obtuvo la licenciatura en Teología (1977) y realizó los cursos de doctorado en Teología.

En su ministerio sacerdotal, en la diócesis de Orihuela-Alicante, ha desempeñado los cargos de secretario del entonces obispo de Orihuela-Alicante, Mons. **Pablo Barrachina Estevan**, entre 1967 y 1975; coadjutor de «Nuestra Señora del Rosario», entre 1982 y 1987; secretario de estudios del seminario mayor y menor, entre 1984 y 1987; profesor de Eclesiología en el Estudio Teológico, entre 1982 y 1994; delegado diocesano de Pastoral Juvenil, entre 1985 y 1990; párroco de la «Inmaculada Concepción», entre 1987 y 1990; Vicario Episcopal de la «Zona 2», entre 1990 y 1994; y Rector del seminario mayor de Alicante, entre 1990 y 1994.

El 22 de febrero de 1994 fue nombrado obispo auxiliar de Orihuela-Alicante, con la sede titular de Timici. El 26 de junio de 1996 fue trasladado a la diócesis de Albacete. En la Conferencia Episcopal Española es miembro de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar.

Mons. **Rafael Palmero Ramos** nació en Morales del Rey, provincia de Zamora y diócesis de Astorga, el 27 de julio de 1936. Cursó los estudios de humanidades y filosóficos y los dos primeros años de teología en el seminario conciliar de Astorga. Después, en Roma, amplió su formación teológica. Allí obtuvo la licenciatura y el doctorado en Teología por la Pontificia Universidad Gregoriana y la licenciatura en Ciencias Sociales por la Pontificia Universidad Santo Tomas de Aquino «Angelicum». Fue ordenado sacerdote el 13 de septiembre de 1959 en Astorga. En 1972 se incardinó en la archidiócesis de Toledo.

Su ministerio presbiteral comenzó en la diócesis de Astorga. Entre 1961 y 1965 fue secretario de estudios y profesor de Eclesiología y de Doctrina Social de la Iglesia en el seminario mayor diocesano de Astorga y, entre 1963 y 1968, fue delegado episcopal de cáritas diocesana de Astorga. En el año 1968 se trasladó a Barcelona como secretario particular del entonces arzobispo coadjutor de Barcelona, Mons. **Marcelo González Martín**, cargo que desempeñó hasta el año 1972. También hasta este año, y desde 1969, fue el Presidente del Patronato Diocesano de la «Obra Benéfica Asistencial del Niño Dios», en la ciudad condal. El año 1972 se trasladó, junto a Mons. **González Martín**, a Toledo. En esta diócesis fue Vicario General y profesor del Seminario Mayor, entre 1972 y 1987, y arcediano de la Catedral, entre 1974 y 1987.

El 24 de noviembre de 1987 fue nombrado obispo auxiliar de Toledo y obispo titular de Pedena. Recibió la ordenación episcopal el 24 de enero de 1988. El 9 de enero de 1996 fue trasladado a la sede episcopal de Palencia. En la Conferencia Episcopal Española es miembro de la Comisión Episcopal de Pastoral y del Consejo de Economía.

Obispo auxiliar de Getafe

Según comunica la Nunciatura Apostólica en España a la Conferencia Episcopal Española, a las doce horas del martes 13 de diciembre, la Santa Sede ha hecho público que el Papa Benedicto XVI ha nombrado Obispo Auxiliar de la Diócesis de Getafe al sacerdote **Rafael Zornoza Boy**, en la actualidad Rector del Seminario Mayor de Getafe, asignándole la sede titular de Mentesa.

Rafael Zornoza Boy nació en Madrid el 31 de julio de 1949. Realizó los estudios eclesiásticos en el Seminario Mayor de Madrid-Alcalá. Es Licenciado en Teología Bíblica por la Pontificia Universidad de Comillas.

El nuevo prelado fue ordenado sacerdote el 19 de marzo de 1975 para la diócesis de Madrid-Alcalá y destinado a la parroquia de San Jorge mártir de Córdoba de la que fue primero Vicario parroquial, de 1975 a 1983; después Vicario parroquial regente, de 1983 a 1985; y Párroco, de 1985 a 1991. Este último año se erigió la diócesis de Getafe y desde entonces **Rafael Zornoza Boy** ha desarrollado su ministerio sacerdotal en esta sede episcopal. Fue el secretario particular del primer Obispo de Getafe, Mons. **Francisco-José Pérez y Fernández-Golfín**, hasta su fallecimiento en el año 2004. Además, desde su fundación, en 1994, es el Rector del Seminario Diocesano Nuestra Señora de los Apóstoles. Es miembro del Consejo Presbiteral y del Colegio de Consultores y confesor ordinario del Carmelo de La Aldehuela.

Obispo de Cuenca

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que a las doce horas del viernes 23 de diciembre, la Santa Sede ha hecho público que el Papa Benedicto XVI ha nombrado Obispo de la diócesis de Cuenca a Mons. **José-María Yanguas Sanz**, del clero de la diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño, en la actualidad al servicio de la Santa Sede como Jefe de Oficina de la Congregación para los Obispos.

La diócesis de Cuenca estaba vacante por traslado de Mons. **Ramón del Hoyo López** a la diócesis de Jaén, cuyo nombramiento tenía lugar el pasado 19 de mayo y de la que tomó posesión el 2 de julio. Mons. **del Hoyo** estaba al frente de la diócesis conquense desde 1996, desde julio como administrador apostólico.

Mons. **José-María Yanguas Sanz** nació el 26 de octubre de 1947 en Alberite (La Rioja), diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño. En 1971 terminó los estudios eclesiásticos en el Seminario de Calahorra. Es doctor en Teología (1978) y en Filo-

sofía y Letras (1991) por la Universidad de Navarra. Fue ordenado sacerdote el 19 de junio de 1971 para la diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño.

El Obispo electo de Cuenca comenzó su ministerio sacerdotal como colaborador en varias parroquias de Logroño, entre 1971 y 1972. Desde este último año y hasta 1989 se dedicó a la docencia en la Universidad de Navarra. Fue profesor de Teología para los universitarios de las Facultades Civiles, de 1972 a 1976; profesor adjunto de Teología Dogmática, de 1976 a 1981; profesor adjunto de Teología Moral, de 1981 a 1989; y miembro de la «Dirección de Investigación» de la Facultad de Teología, de 1988 a 1989. Esta labor docente la compaginó con la colaboración pastoral en la parroquia San Nicolás en Pamplona durante el año académico y en varias parroquias de Logroño durante las vacaciones de verano.

Desde el año 1989 Mons. **Yanguas Sanz** está al servicio de la Santa Sede, primero como agregado, y luego, desde 2001, como jefe de oficina de la Congregación para los Obispos. El 20 de abril de 2001 fue nombrado Prelado de Honor de Su Santidad.

2. DE LA ASAMBLEA PLENARIA

Fernando Giménez Barriocanal, Vicesecretario para Asuntos Económicos

La LXXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, de 21 a 25 de noviembre de 2005, ha nombrado a D. **Fernando Giménez Barriocanal** nuevo Vicesecretario para Asuntos Económicos de la Conferencia Episcopal Española, en sustitución de Mons. **Bernardo Herráez Rubio**, quien ocupaba este cargo desde 1977. Dos años antes, en 1975, había sido nombrado Gerente del episcopado.

Fernando Giménez Barriocanal nació el 16 de diciembre de 1967 en Madrid. Está casado y es padre de cuatro hijos. Es licenciado (1990) y doctor (1995) en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid.

Su vida profesional está vinculada a la Conferencia Episcopal desde el año 1992, año en que fue nombrado Secretario Técnico de la Gerencia. También es, desde 1995, Secretario del Consejo Asesor de las entidades eclesiásticas en materias fiscales, órgano asesor de la Conferencia Episcopal Española. Además presta asesoramiento económico y fiscal a la Conferencia Episcopal Española y sus instituciones. Fue el encargado del área de informática entre 1994 y 1999. En este tiempo impulsó la implantación de Internet en la Conferencia Episcopal y en las diócesis españolas y representó a la Conferencia Episcopal en los encuentros de la Red Informática de la Iglesia en América Latina (RIIAL). Desde el año 1994 es secretario del consejo de la Biblioteca de Autores Cristianos y en la actualidad es miembro del Consejo de Administración de Radio Popular S.A. - Cadena COPE y de Iniciativas Radiofónicas y de Televisión S. L. (Popular TV).

El nuevo Vicesecretario para Asuntos Económicos de la Conferencia Episcopal Española recibió el año pasado la condecoración pontificia de Caballero Comendador de la Orden de San Gregorio Magno.

Fernando Giménez ha compatibilizado su trabajo en la Conferencia Episcopal Española con la docencia en la Universidad Autónoma de Madrid, de donde es profesor de Economía Financiera y Contabilidad desde el año 1990.

S. E. Mons. Adolfo González Montes, Representante en la COMECE

En la misma sesión, la Asamblea Plenaria eligió al Obispo de Almería, Mons. **Adolfo González Montes**, representante de la Conferencia Episcopal Española en la Comisión de Episcopados de la Comunidad Europea (COMECE). Hasta el momento ha representado a la Conferencia Episcopal Española en este organismo eclesial europeo Mons. **Elías Yanes Álvarez**, arzobispo emérito de Zaragoza. Mons. **Yanes** ha sido miembro de la COMECE desde noviembre de 1981, un año después de su creación. Fue su Vicepresidente de 1993 a 1999.

Mons. **Adolfo González Montes** nació en Salamanca el 13 de noviembre de 1946. Está licenciado en Filosofía y Letras y doctorado en Teología. Realizó también los cursos de doctorado en Filosofía.

Fue ordenado sacerdote el 29 de junio de 1972. En su ministerio sacerdotal trabajó en el mundo de la universidad, de la pastoral universitaria y de las relaciones interconfesionales. Fue catedrático de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Fue nombrado Obispo de Ávila en mayo de 1997, recibiendo la ordenación episcopal el 5 de julio de ese mismo año. Desde entonces fue también Gran Canciller de la Universidad Católica «Santa Teresa de Jesús», de Ávila. El 15 de abril de 2002 fue nombrado obispo de Almería, sede de la que tomó posesión el 7 de julio del mismo año. En la Conferencia Episcopal Española es, desde marzo de este año, el Presidente de la Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales. Desde 1989 es Consultor del Pontificio Consejo para la promoción de la Unidad de los Cristianos.

S. E. Mons. Carlos López Hernández, Gran Canciller de la Universidad Pontificia de Salamanca

Los miembros de la Asamblea Plenaria eligieron también a Mons. **Carlos López**, obispo de Salamanca, Gran Canciller de la Universidad Pontificia de Salamanca. Este cargo lo ocupaba en la actualidad Mons. **Ricardo Blázquez Pérez**, quien fue elegido para un periodo de cinco años por la LXXV Asamblea Plenaria celebrada en noviembre de 2000.

Nacido en Papatrigo (Ávila) el 4 de noviembre de 1945, Mons. **Carlos López Hernández** fue ordenado sacerdote el 5 de septiembre de 1970. Está licenciado en Teología y doctorado en Derecho Canónico, en ambos casos por la Universidad Pontificia de Salamanca. Realizó asimismo estudios en Roma y en Munich.

Durante cuatro años fue formador del Teologado de Ávila y párroco rural en distintas etapas. Entre 1984 y 1994 fue Vicario Judicial de la diócesis de Ávila y entre 1993 y 1994, Vicario Episcopal para el Sínodo Diocesano de Ávila. Entre 1985 y 1994 fue asimismo Secretario Técnico de la Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos de la Conferencia Episcopal Española.

Fue nombrado Obispo de Plasencia el 15 de marzo de 1994, recibiendo la ordenación episcopal el 15 de mayo de ese mismo año. El 9 de enero de 2003 se hacía público su nombramiento como obispo de Salamanca, sede de la que tomó posesión el 2 de marzo del mismo año. Desde febrero de 2002, es el Presidente de la Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos de la Conferencia Episcopal Española.

S. E. Mons. Eugenio Romero Pose, Vice-Gran Canciller de la Universidad Pontificia de Salamanca

La Asamblea Plenaria eligió finalmente a Mons. **Eugenio Romero Pose**, obispo auxiliar de Madrid, como nuevo Vice-Gran Canciller de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Mons. **Eugenio Romero Pose** nació en Bayo (A Coruña) el 15 de marzo de 1949. Es Licenciado en Teología por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma (1972), y en esta misma universidad obtuvo el doctorado en Patrística en el año 1978.

Fue director del Instituto Teológico Compostelano de 1981 a 1989 y director del Centro de Estudios Jacobeos de 1984 a 1997. Desde 1991 a 1997 fue Rector del Seminario Mayor de Santiago de Compostela. En el campo docente, fue profesor de Teología en el Instituto Teológico Compostelano, entre 1981 y 1997, y profesor invitado en la Pontifica Universidad Gregoriana de Roma, entre 1980 y 1990, y en las Facultades de Filosofía y Filología de la Universidad de Santiago de Compostela, de 1989 a 1997.

Es Obispo auxiliar de Madrid desde el 1 de mayo de 1997. En la Conferencia Episcopal Española es el Presidente de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe desde el año 2002.

3. DE LA COMISIÓN PERMANENTE (CC reunión, 27-29 de septiembre de 2005)

- Rvdo. D. **Manuel Íñiguez Ruiz de Clavijo**, sacerdote de la diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño: Director del Secretariado de la Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural.
- Rvdo. D. **Juan-Ignacio Rodríguez Trillo**, sacerdote de la archidiócesis de Madrid: Director del Secretario de la Subcomisión Episcopal de Catequesis (renovación).
- Rvdo. D. **Pablo Cervera Barranco**, sacerdote de la archidiócesis de Madrid: Director de la Biblioteca de Autores Cristianos (BAC): se hará efectivo con fecha 1 de febrero de 2006.
- D. **Francisco Güeto Moreno**, de la diócesis de Cádiz y Ceuta: Presidente General de la «Hermandad Obrera de Acción Católica» (HOAC).
- D.ª **Rebeca Heredia Rodrigo**, de la diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño: Presidenta General del «Movimiento Junior» de Acción Católica.
- D.ª **María-Dolores Negrillo Martínez**, de la diócesis de Cartagena: Presidenta Nacional del Movimiento de «Cursillos de Cristiandad».
- P. **Manuel Matos Holgado**, S. I.: Asesor espiritual de «Acción Social Empresarial».
- D.ª **María García Rodríguez-Gallego**, de la archidiócesis de Granada: Presidenta General del Movimiento «Acción Católica General de Adultos».
- D.ª **Lucila Domínguez Rodríguez**, de la diócesis de Ciudad Rodrigo; D. **Enrique Vilar Gil**, de la diócesis de Segorbe-Castellón; y D. **Ignacio Ruiz Escagedo**, de la diócesis de Getafe: Miembros de la Coordinadora Permanente de la «Renovación Carismática Católica de España.

4. DEL COMITÉ EJECUTIVO (294 reunión, de 14 de julio de 2005)

- D. **Manuel-Ángel Carracedo López**, de la archidiócesis de Santiago de Compostela: Coordinador Nacional de la Renovación Carismática Católica en España.

NECROLÓGICAS

MONS. JOSÉ-ANTONIO INFANTES FLORIDO, OBISPO EMÉRITO DE CÓRDOBA

A las catorce horas, quince minutos del domingo 6 de noviembre de 2005, fallecía en su domicilio familiar de Gelves (Sevilla) el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. **José-Antonio Infantes Florido**, Obispo emérito de Córdoba. La capilla ardiente quedó instalada en la iglesia del Seminario de San Pelagio a partir de las diecisiete horas del lunes. El sepelio tuvo lugar al día siguiente, martes 8 de noviembre, a las diecisiete horas, en la Santa Iglesia Catedral.

Mons. **Infantes Florido** nació en Almadén de la Plata (Sevilla) el 24 de enero de 1920. Fue ordenado presbítero el 19 de mayo de 1951. Era doctor en Derecho civil por la Universidad de Sevilla y en Derecho canónico por la Universidad Gregoriana de Roma.

Fue ordenado Obispo de Gran Canaria el 21 de septiembre de 1967. Después de once años en la sede de Gran Canaria, el 25 de mayo de 1978 toma posesión de la diócesis de Córdoba.

En la Conferencia Episcopal Española ha sido, durante varios mandatos, presidente de la Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales. Ha sido también Delegado episcopal para el Patrimonio Cultural de las Provincias Eclesiásticas de Granada y Sevilla. Presentó su renuncia como Obispo diocesano en 1996.

Los documentos de las Asambleas Plenarias del Episcopado Español

● Documento 1
Matrimonio y Familia (1979).

● Documento 2
Dos instrucciones Colectivas del Episcopado Español (1979).
Sobre el divorcio civil.
Dificultades graves en el campo de la enseñanza.

● Documento 3
Declaración de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española (1981).
Sobre el Proyecto de Ley de Modificación de la Regulación del Matrimonio en el Código Civil.

● Documento 4
La visita del Papa y el servicio a la fe de nuestro pueblo (1983).

● Documento 5
Testigos del Dios vivo (1985).
Reflexión sobre la misión e identidad de la Iglesia en nuestra sociedad.

● Documento 6
Constructores de la Paz (1986).

● Documento 7
Los católicos en la vida pública (1985).

● Documento 8
Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras (1987).

● Documento 9
Programas Pastorales de la C.E.E. para el Trienio 1987-1990.

● Documento 10
Instrucción Pastoral sobre el Sacramento de la Penitencia.

● Documento 11
Plan de Acción Pastoral de la C.E.E. para el Trienio 1990-1993.

● Documento 12
Plan de Acción Pastoral de la C.E.E. y Programas de las Comisiones Episcopales para el Trienio 1990-1993.

● Documento 13
La Verdad os hará libres (1990).

● Documento 14
Los Cristianos Laicos, Iglesia en el Mundo (1991).

● Documento 15
Orientaciones Generales de Pastoral Juvenil (1991).

● Documento 15b
El sentido evangelizador de los domingos y las fiestas (1992).

● Documento 16
Documentos sobre Europa (1993).
La Construcción de Europa, un quehacer de todos.
La dimensión socio-económica de la unión europea. Valoración ética.

● Documento 17
Documentos sobre Pastoral de la Caridad (1994).
La Caridad en la vida de la Iglesia.
La Iglesia y los Pobres.

● Documento 18
Plan Pastoral para la Conferencia Episcopal (1994-1997).

● Documento 19
Documento de la LXI Asamblea Plenaria de la C.E.E.
Pastoral de la Migraciones en España.

● Documento 20
Sobre la proyectada nueva "Ley del Aborto" (1994).
Declaración de la Comisión Permanente de la C.E.E.

● Documento 21
Matrimonio, Familia y "Uniones homosexuales".
Nota de la Comisión Permanente de la C.E.E. con ocasión de algunas iniciativas legales recientes.

● Documento 22
La Pastoral obrera de toda la Iglesia (1994).

● Documento 23
El valor de la vida humana y el proyecto de ley sobre el aborto.
Estudio interdisciplinar. Jornada organizada por la Secretaría General.

● Documento 24
Moral y Sociedad democrática (1996).
Instrucción pastoral de la LXV Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 25
Plan de acción Pastoral de la C.E.E. para el Cuatrienio 1997-2000
"Proclamar el año de gracia del Señor".

● Documento 26
La Eutanasia es inmoral y antisocial (1998).
Declaración de la Comisión Permanente de la C.E.E.

● Documento 27
El aborto con píldora también es un crimen (1998).
Declaración de la Comisión Permanente de la C.E.E.

● Documento 28
Dios es amor. Instrucción Pastoral en los umbrales del tercer milenio (1998).
LXX Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 29
La iniciación cristiana. Reflexiones y Orientaciones (1999).
LXX Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 30
La Eucaristía, alimento del pueblo peregrino. Instrucción pastoral de la C.E.E ante el Congreso Eucarístico Nacional de Santiago de Compostela y el Gran Jubileo del 2000 (1999).
LXXI Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 31
La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo XX (1999).
LXXIII Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 32
Normas Básicas para la Formación de los Diáconos permanentes en las diócesis españolas (2000).
LXXIII Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 33
La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad. Instrucción Pastoral (2001).
LXXVI Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 34
Plan pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2002-2005. Una Iglesia Esperanzada "¡Mar adentro!" (Lc 5,4)
LXXVII Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 35
Orientaciones pastorales para el catacumenado
LXXVIII Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 36
Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y de sus consencuencias (2002).
LXXIX Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 37
La Iglesia de España y los gitanos (2002).
LXXIX Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 38
Orientaciones para la atención Pastoral de los Católicos Orientales en España (2003).
LXXXI Asamblea Plenaria de la C.E.E.

● Documento 39
Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España (2003).
LXXXI Asamblea Plenaria de la C.E.E.

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA